



Resoluciones aprobadas por la Conferencia Scout Interamericana

1998 - 2025





**RESOLUCIONES APROBADAS POR LA
CONFERENCIA SCOUT INTERAMERICANA
1998 – 2025**

**Acuerdos aprobados por la
Conferencia Scout Interamericana 1998 – 2025**

Ese documento contiene las resoluciones aprobadas por la Conferencia Scout Interamericana de Guadalajara (1998), Cochabamba (2001), San Salvador (2004), Quito (2007), Ciudad del Saber (2010), Buenos Aires (2013), Houston (2016), Ciudad de Panamá (2018), Ciudad del Este (2022), Willemstad – Curazao (2025).

1/98 Relativo a Valores y Estilos de Vida

La 20ª Conferencia Scout Interamericana acuerda:

1. Renovar su compromiso con los valores contenidos en la Ley y la Promesa Scout, expresados y desarrollados en el Proyecto Educativo Regional.
2. Enfatizar la importancia de la vivencia de los siguientes valores:
 - El compromiso, la coherencia y el testimonio constante respecto de la propia fe, en la dimensión de la relación con Dios.
 - La solidaridad, el servicio, el respeto a los demás y la defensa de sus derechos, la cortesía, la lealtad, la tolerancia y la participación responsable en la toma de decisiones; en la dimensión de la relación con los demás.
 - El amor y el respeto por la vida, el progreso que respeta la integridad del mundo natural, la excelencia en las tareas que se emprenden y la austeridad; en el dominio de la relación con el mundo.
 - La autoestima, la superación constante, la libertad, la responsabilidad, el honor, la fidelidad y el compromiso; en el ámbito de la relación consigo mismo.

En conformidad con este acuerdo, la Conferencia recomienda a las asociaciones de la Región y al Comité Scout Interamericano:

1. Desarrollar los instrumentos que permitan la clarificación y práctica de estos valores con el propósito de lograr la libre adhesión a ellos de los participantes del Movimiento.
2. Hacer un llamado a cada dirigente para que sea un testimonio permanente de los valores antes enunciados; y desarrollar las herramientas necesarias para apoyarlos en el fortalecimiento de esta cualidad.
3. Establecer un proceso de apertura y contacto con las diversas organizaciones de la comunidad, asumiendo un compromiso conjunto con el desarrollo social de su país; y estimular a las unidades y grupos scouts para que actúen de la misma manera en el nivel local y regional.

2/98 Relativo a la forma de trabajo utilizada durante la 20ª Conferencia Scout Interamericana para el análisis del tema Valores y Estilos de Vida

La 20ª Conferencia Scout Interamericana acuerda:

Destacar la conveniencia de haber abordado el análisis de los valores desde la perspectiva de las cuatro dimensiones de las relaciones del hombre, expresadas en el Proyecto Educativo Regional -la relación con Dios, la relación con los demás, la relación con el mundo y la relación con uno mismo-.

En conformidad con este acuerdo, la Conferencia instruye al Comité Scout Interamericano que:

Elabore y presente una propuesta para que durante la 35ª Conferencia Scout Mundial, los valores que serán expresados en la Declaración de Misión del Movimiento sean analizados y agrupados de acuerdo a las mismas cuatro dimensiones utilizadas en el Proyecto Educativo Regional y en la presente Conferencia Scout Interamericana.

3/98 Relativo a los indicadores de desarrollo de la nueva versión del documento “Hagamos un Plan de Grupo”

La 20ª Conferencia Scout Interamericana acuerda:

1. Acoger con beneplácito la nueva versión del documento “Hagamos un Plan de Grupo”, y expresar su convicción de que se constituirá en una valiosa herramienta para el relanzamiento de la Estrategia 2002 en la Región.
2. Destacar la importancia que ha tenido para la aplicación de la política regional el análisis de la nueva versión del documento “Hagamos un Plan de Grupo”, posibilitando la manifestación de todas las opiniones acerca del instrumento propuesto.
3. Reafirmar que el éxito del proceso de planeamiento participativo que se inicia en el nivel de base de cada Asociación Nacional, requiere que se entregue la capacitación apropiada a los dirigentes de todos los niveles, que los niveles intermedios de la asociación realicen la animación que sea necesaria, y que el nivel nacional desempeñe adecuadamente sus responsabilidades de coordinación y supervisión.
4. Destacar la importancia de difundir, junto con los documentos de planeamiento estratégico, los aspectos centrales de la Política Regional para cada Área Estratégica, para posibilitar que los esfuerzos de todos se integren en la búsqueda de objetivos comunes.

En conformidad con este acuerdo, la Conferencia recomienda a las asociaciones de la Región:

1. Dar un nuevo impulso a la aplicación de la Estrategia 2002, acompañado por un proceso de capacitación de los dirigentes en las técnicas relativas a la planificación.
2. Utilizar los documentos de planificación producidos por la Región, directamente o como referencia para la elaboración de los planes en todos sus niveles.

Y recomienda al Comité Scout Interamericano:

1. Hacer llegar a la Comisión de Planeamiento Estratégico las sugerencias y recomendaciones presentadas por los grupos de trabajo que durante la presente Conferencia examinaron el documento presentado por la Oficina Scout Interamericana.
2. Encomendar a la Oficina Scout Interamericana la edición definitiva del documento “Hagamos un Plan de Grupo”.

4/98 Relativo a Crecimiento

La 20ª Conferencia Scout Interamericana acuerda:

Reconocer la participación y aporte de los grupos de trabajo que analizaron los factores que favorecen y que obstaculizan el crecimiento de las asociaciones

Incorporar a la Memoria de la Conferencia los elementos principales de las valiosas conclusiones de los grupos de trabajo en relación con los factores que favorecen y los que obstaculizan el crecimiento de las asociaciones. En conformidad con este acuerdo, la Conferencia recomienda a las asociaciones de la Región:

Enfatizar durante 1998 la preparación de sus dirigentes y el perfeccionamiento de sus sistemas de gestión y de animación territorial, con vistas al relanzamiento de la Estrategia 2002 a partir del primer trimestre de 1999.

5/98 Relativo a la reunión de la Red de Elaboración de Material Educativo (REME)

La 20ª Conferencia Scout Interamericana acuerda:

1. Reconocer la contribución de los participantes de la reunión de la Red de Elaboración de Material Educativo a esta Conferencia.
2. Reiterar la necesidad de continuar con el trabajo desarrollado por la Red de Elaboración de Material Educativo.

En conformidad con este acuerdo, la Conferencia recomienda a las asociaciones de la Región:

1. Aplicar la Política Regional de Programa (MACPRO), y utilizar las herramientas producidas a nivel regional para la implementación de esta política.
2. Incorporar al Corresponsal Nacional REME a la estructura nacional apropiada, de modo de asegurar que su trabajo sea efectivo.
3. Capacitar a los integrantes de sus Redes Nacionales REME para asegurar la calidad de las propuestas de ideas que se envían a la Central de Coordinación.

Y recomienda al Comité Scout Interamericano:

1. Priorizar la elaboración de los módulos de formación que permitan la aplicación de la política regional de programa.
2. Promover la incorporación de todas las asociaciones de la región a la Red de Elaboración de Material Educativo, apoyando la formación de sus redes nacionales y la capacitación de sus integrantes.

6/98 Relativo a la reunión de la Red de Recursos Adultos

La 20ª Conferencia Scout Interamericana acuerda:

1. Reconocer la contribución de los participantes de la reunión de la Red de Recursos Adultos a esta Conferencia.
2. Reiterar la necesidad de continuar con el trabajo desarrollado por la Red de Recursos Adultos.

En conformidad a este acuerdo, la Conferencia recomienda a las asociaciones de la Región:

1. Aplicar plenamente la Política Regional de Recursos Humanos utilizando como referencia la edición definitiva del documento "Los dirigentes que necesitamos", y otros documentos que se publican a nivel Regional relacionados con la captación, formación y seguimiento de dirigentes.
2. Utilizar el documento "Guía para Dirigentes de Manada" -elaborado por el Grupo de Trabajo de Guías y Cartillas- no solamente en el campo del programa de jóvenes, sino también en la determinación de los contenidos de los cursos o módulos de formación, adoptando idéntico procedimiento en lo que se refiere a las publicaciones destinadas a las otras ramas.
3. Designar corresponsales estables para la Red e incorporarlos a la estructura nacional apropiada, de modo de asegurar que su trabajo sea efectivo.

Y recomienda al Comité Scout Interamericano:

1. Promover la incorporación de todas las asociaciones de la Región a la Red de Recursos Adultos.
2. Encomendar a la Oficina Scout Interamericana la publicación definitiva del documento "Cargos, funciones y perfiles de los dirigentes scouts" y difundirlo en las asociaciones de la Región.

7/98 Relativo al Foro Interamericano de Jóvenes

La 20ª Conferencia Scout Interamericana acuerda:

1. Reconocer la contribución de los participantes del Foro Interamericano de Jóvenes a esta Conferencia y agradecerles por su trabajo en favor del desarrollo de la Región.
2. Expresar su agradecimiento a las asociaciones presentes en el Foro por el esfuerzo realizado para hacer posible la participación de sus jóvenes, y manifestar su deseo de que este ejemplo pueda ser seguido por todas las asociaciones de la Región.
3. Reiterar las ventajas de la realización del Foro como uno de los eventos previos de la Conferencia Scout Interamericana.
4. Destacar el valioso aporte que los delegados y observadores jóvenes han realizado durante las deliberaciones de esta Conferencia.
5. Hacer suyos y encomendar al Comité Scout Interamericano la más amplia difusión e implementación de los acuerdos de dicho Foro, cuyo tenor es el siguiente:

VALORES Y ESTILOS DE VIDA

El Foro Interamericano de Jóvenes tomó como punto de partida de su análisis el Proyecto Educativo de la Región, por el cual manifestamos nuestro apoyo y nuestra total adhesión a los valores que este expresa.

- LA RELACIÓN CONSIGO MISMO

Consideramos básicos para la elaboración de nuestros proyectos de vida los valores que nos propone el

Movimiento Scout, ya que creemos que a través de su adquisición y crecimiento se puede lograr una transformación positiva de la persona.

En tal sentido, pronunciamos las siguientes recomendaciones:

1. Que las Asociaciones Nacionales refuercen la práctica de estos valores, actualizando sus planes de adelanto para que contemplen todas las áreas de crecimiento del joven.
2. Brindar a los jóvenes todo el apoyo y las posibilidades para desarrollarse integralmente y poder llevar adelante sus proyectos.

- LA RELACIÓN CON LOS DEMÁS

Somos jóvenes que buscamos dejar el mundo mejor que como lo encontramos y sabemos que esto sólo es posible a través de la acción comprometida de cada uno de nosotros.

Comprendemos que el Movimiento Scout educa a sus jóvenes de manera que a través de la solidaridad ejerciten una actitud de servicio hacia los demás, reconociendo y aceptando el derecho inherente a las personas de expresar libremente sus ideas, y buscando a través del diálogo la forma de emprender acciones comunes.

En tal sentido, y buscando reforzar los valores del Movimiento Scout, el Foro Interamericano de Jóvenes presenta las siguientes recomendaciones:

3. Introducir en el Programa Scout elementos que permitan el desarrollo de liderazgo orientándolo a lograr una influencia que alcance dimensiones sociales.
4. Manifestamos nuestro absoluto acuerdo con los principios del Movimiento Scout, pero creemos que es necesario actualizar la forma en que se expresan. En este sentido recomendamos a todas las Asociaciones Nacionales que:
 - a) Elaboren su propio Proyecto Educativo basados en el Proyecto Educativo Regional.
 - b) Analicen si sus actuales textos de Promesa y Ley se expresan de una forma actual y atractiva.
5. Promover la interacción de nuestros jóvenes con diversas organizaciones sociales de manera que ellos se conviertan en líderes, planificadores y ejecutores de las actividades hechas en conjunto.
6. Enfatizar en el Movimiento Scout -en los términos de la Constitución Mundial de la OMMS- la participación de personas que presenten algún tipo de limitación mental, física, o sufran discriminación en razón de su origen, raza, credo, o situación social, ya que estamos seguros que a través del Programa Scout es posible superar o disminuir los aspectos que motivan su exclusión.
7. Que las Asociaciones orienten sus mejores esfuerzos para llegar a los sectores menos favorecidos económicamente, considerando que la formación Scout constituye una forma efectiva de lucha contra la pobreza.

- LA RELACIÓN CON EL MUNDO

Como personas, nos creemos comprometidas en la defensa de la integridad del medio ambiente, en el respeto por la vida en todas sus formas y en el progreso.

Creemos que lo apremiante de la situación actual exige de nosotros no sólo una pasiva aceptación de nuestra responsabilidad, sino una participación perseverante y seria en la búsqueda de soluciones.

La naturaleza es una parte de nosotros y tenemos con ella las mismas obligaciones que con los demás.

Es por eso que realizamos las siguientes recomendaciones:

8. Que las Asociaciones Nacionales incentiven el desarrollo de diversas acciones que tengan por fin la protección e interacción con el medio ambiente, buscando que el Movimiento Scout adquiera una posición protagónica y sea

un referente en este tema.

9. Incentivar el trabajo con otras organizaciones en proyectos que persigan la protección de la vida y de la dignidad de las personas, contribuyendo a la formación de sus jóvenes en el trabajo comprometido para la creación de una sociedad más justa.

- LA RELACIÓN CON DIOS

Consideramos que la espiritualidad y la presencia de Dios deben ser promovidas en todo momento en el Movimiento Scout. Los valores que en este contexto se deben destacar son los siguientes: el Compromiso, la Lealtad, la Responsabilidad, la Comprensión, el Respeto y el libre Testimonio de fe.

Para fomentar la adhesión y el crecimiento de estos valores, el Foro Interamericano de Jóvenes propone las siguientes recomendaciones:

10. Promover el respeto y la tolerancia entre las diferentes manifestaciones religiosas.
11. Brindar a los jóvenes la información necesaria sobre las diferentes religiones para evitar todos los prejuicios que origina el desconocimiento.
12. Generar en el Movimiento Scout el marco ideal para que los jóvenes puedan expresar y vivir libremente su testimonio de fe.

PARTICIPACIÓN DE LOS JÓVENES EN LA TOMA DE DECISIONES

Ratificando la política de participación de los jóvenes en los procesos de toma de decisiones, el Foro trabajo en la búsqueda de soluciones que permitan mejorar la implementación de dicha política en la Región.

El Foro Interamericano de Jóvenes recomienda a la XX Conferencia Scout Interamericana:

13. Reimpulsar la Red Juvenil de Comunicación adoptada por los participantes de nuestra Región en el VI Foro Mundial de Jóvenes, cuya finalidad es el intercambio de información e ideas.
14. Promover la cooperación internacional entre las Asociaciones miembros de la Región para fomentar proyectos conjuntos de desarrollo y capacitación.
15. Implementar por parte de las Asociaciones Nacionales un Programa de Formación para mejorar la participación y la capacidad de liderazgo de sus jóvenes.
16. Incentivar la participación miembros jóvenes en las comisiones del Comité Scout Interamericano.
17. Fomentar en todas las asociaciones de la Región la participación de los jóvenes en los procesos de toma de decisión, implementando Foros de Jóvenes u otros espacios democráticos.
18. Promover en las asociaciones la participación activa de los jóvenes con voz y voto en la estructura de toma de decisiones.

8/98 Relativo a la Cumbre de Presidentes, Jefes Scouts Nacionales y Directores Ejecutivos

La 20ª Conferencia Scout Interamericana acuerda:

1. Reconocer la contribución de los participantes en la Cumbre de Presidentes, Jefes Scouts Nacionales y Directores Ejecutivos a esta Conferencia, e incorporar las conclusiones de esta Cumbre a la Memoria de esta Conferencia.
2. Realizar a comienzos de 1999 un nuevo encuentro de la Cumbre de Presidentes, Jefes Scouts Nacionales y Directores Ejecutivos y encomendar al Comité Scout Interamericano que lo convoque y fije fecha y lugar para su realización.
3. Expresar su satisfacción por que, como resultado de la Cumbre, once asociaciones de la Región han llegado a acuerdos de acción conjunta con la Oficina Scout Interamericana para el desarrollo del Plan Regional en sus países.

10/98 Acuerdo de agradecimiento

La 20ª Conferencia Scout Interamericana acuerda:

1. Agradecer a los señores Efraín González Luna Morfín, Secretario de Educación del Estado de Jalisco, y Francisco Ramírez Acuña, Presidente Municipal de Guadalajara, por su presencia y apoyo a la realización de la 20ª Conferencia Scout Interamericana, así como a todas las empresas, organizaciones y personas que colaboraron en su preparación y desarrollo.
2. Agradecer a la Comisión Organizadora de la 20ª Conferencia Scout Interamericana por todos los esfuerzos realizados y atenciones brindadas a los participantes.
3. Agradecer a la Asociación de Scouts de México, A.C.

1/01 Relativo a los objetivos regionales para el período 2003-2005

La 21ª Conferencia Scout Interamericana aprobó los siguientes objetivos para el Plan Regional 2003-2005:

Programa de Jóvenes

Objetivo 1

Intensificar en las asociaciones el conocimiento, la divulgación y la aplicación de la política regional de programa de jóvenes.

Objetivo 2

Editar el material complementario del modelo de aplicación de la política regional para la Rama Lobatos y Lobeznas.

Objetivo 3

Editar el material complementario del modelo de aplicación de la política regional para la Rama Scout.

Objetivo 4

Editar las Guías para dirigentes y los documentos para jóvenes necesarios para la aplicación de la política regional para las Ramas que comprenden las edades de 15 a 17 y de 17 a 20 años.

Objetivo 5

Intensificar la producción de REME y promover con prioridad la creación de redes nacionales, considerando la diversidad cultural existente entre los países de la Región Interamericana.

Recursos Humanos

Objetivo 6

Establecer para esta área la misma prioridad que en los períodos anteriores se ha dado al programa de jóvenes, promoviendo que las asociaciones intensifiquen la aplicación de la política regional de recursos humanos, y prestándoles la asistencia necesaria para asegurar que los sistemas utilizados guarden relación directa con el nuevo programa de jóvenes elaborado de acuerdo con la política regional.

Objetivo 7

Convenir con las asociaciones la puesta en marcha de procesos de renovación de su sistema de formación, en las tres líneas previstas en la política regional, y prestar la asistencia que se convenga en cada caso.

Objetivo 8

Evaluar su vigencia y actualizar permanentemente los modelos de aplicación del proceso de captación de adultos editados a nivel regional en el período anterior.

Objetivo 9

Completar los modelos de aplicación del proceso de formación de dirigentes, especialmente en lo que dice relación con los módulos de formación.

Objetivo 10

Evaluar su vigencia y actualizar los modelos de aplicación del proceso de seguimiento editados a nivel regional en el período anterior.

Objetivo 11

Consolidar la Red de Recursos Humanos.

Desarrollo Institucional

Objetivo 12

Promover la aplicación en las asociaciones de la política regional de desarrollo institucional aprobada por la Conferencia.

Objetivo 13

Consolidar la Red de Desarrollo Institucional y editar el material de apoyo necesario para la aplicación de la política regional.

Objetivo 14

Consolidar la Red de Jóvenes y promover la participación de jóvenes entre 18 y 24 años en los procesos de toma de decisiones a nivel nacional y regional, creando mecanismos que aseguren dicha participación.

Objetivo 15

Incrementar las comunicaciones a nivel regional y promover las comunicaciones frecuentes entre las asociaciones nacionales y su entorno.

Objetivo 16

Convenir con las asociaciones nacionales metas específicas de crecimiento y priorizar el apoyo regional a las asociaciones que suscriban estos convenios y establezcan acciones apropiadas para el logro de las metas convenidas.

Objetivo 17

Mantener los eventos regionales dentro del nivel de resultado logrado en el 11° Jamboree Scout Panamericano, e incrementar la presencia de las asociaciones de la región en los eventos mundiales para jóvenes y en las Conferencias Mundiales.

Objetivo 18

Mantener la política de captación diversificada de recursos, financiando un 50% del presupuesto regional con fondos provenientes de acciones propias.

Objetivo 19

Consolidar un sistema editorial a nivel regional, con participación de las asociaciones y utilizando todos los sistemas de edición y divulgación posibles, incluyendo los virtuales.

Objetivo 20

Influir las políticas y prácticas mundiales con lo mejor de lo que la Región ha producido y sigue produciendo y también adoptar y adaptar, dentro de los objetivos regionales, los elementos de la estrategia mundial que sean pertinentes para la región o que se imponen a ella en nombre de la universalidad del Movimiento Scout.

2/01 Relativo a la coordinación entre las diferentes áreas estratégicas

La 21ª Conferencia Scout Interamericana acordó:

1. Que para el logro de la Misión del Movimiento Scout se requiere trabajar de manera coordinada en Programa de Jóvenes, Gestión de los Recursos Humanos y Desarrollo Institucional.
2. En esta línea, recomendar al Comité Scout Interamericano que oriente la tarea de las Redes y Grupos de Trabajo regionales para que establezcan metas comunes y emprendan acciones conjuntas que permitan el logro de la Misión del Movimiento Scout.
3. Recomendar a las Organizaciones Scout Nacionales que adhieran de manera efectiva a las políticas regionales en todas las áreas estratégicas.
4. Recomendar a las Organizaciones Scouts Nacionales que establezcan y mantengan vínculos de acción conjunta entre sus comisiones de trabajo y direcciones nacionales.

3/01 Relativo a la política regional de Desarrollo Institucional

La 21ª Conferencia Scout Interamericana acordó aprobar la Política de Desarrollo Institucional tal como fue presentada por la Red de Desarrollo Institucional, con las siguientes consideraciones:

1. Con el objeto concretar la redacción final del documento se nombra una comisión compuesta por los 4 secretarios de los grupos de trabajo que analizaron la Política en la reunión de la Red de Desarrollo Institucional, el Coordinador de la Red, el Director de Desarrollo Institucional de la Oficina Scout Interamericana y el Director Regional de la OSI.
2. La comisión así formada tiene por objeto pulir la redacción del documento, especialmente para que diferencie claramente la política de sus fundamentos y, en los casos en que se estime apropiado precisar esos fundamentos se utilice como fuente el documento original que fue considerado por la Red.

4/01 Relativo a la solidaridad con Boy Scouts of America

La 21ª Conferencia Scout Interamericana, horrorizada ante los dramáticos hechos que sacudieron a los Estados Unidos y al mundo el martes 11 de septiembre:

Expresa su más profundo pesar a sus hermanas y hermanos de Boy Scouts of America, su gran admiración por la solidaridad que todos sus dirigentes y jóvenes han mostrado para con las víctimas de los atentados y sus familias, así como su profundo aprecio por enviar una delegación particularmente numerosa a esta Conferencia a pesar de los hechos mencionados.

1/04 Acuerdos relacionados con los objetivos regionales 2006-2008

Programa de Jóvenes

La Conferencia asume que a fines de 2005 se habrá completado el proceso de elaboración iniciado en agosto de 1996 y que todas las Ramas dispondrán del material educativo básico para la aplicación de su programa de jóvenes.

En conformidad a ese supuesto, los objetivos aprobados para el período 2006-2008 son los siguientes:

- a. Revitalizar la aplicación del método scout en la base, lograr que al menos el 50% de las asociaciones de la Región aplique en su totalidad los instrumentos de la política regional de programa de jóvenes y evaluar la aplicación del material educativo producido.
- b. Incrementar la producción de REME a nivel regional, ampliando su acción a la producción de material complementario y a la puesta al día del material elaborado en todas las Ramas; y lograr que al menos un 50% de las asociaciones nacionales mantenga en funcionamiento una red interna.
- c. Producir material complementario a distintos niveles para todas las Ramas y poner en marcha proyectos en los siguientes campos de acción prioritarios: participación de los jóvenes; apoyo a los adolescentes en su transición a la vida adulta; iguales oportunidades de crecimiento y liderazgo para niñas y niños, mujeres y hombres; y apertura y extensión a todos los sectores sociales.
- d. Mantener la Red de Jóvenes y elevar su efectividad como promotora de la Política Mundial sobre Participación de Jóvenes, adoptada el año 2002 en la Conferencia Scout Mundial de Tesalónica.
- e. Promover que las asociaciones de la Región pongan en práctica la Política Mundial de Participación de Jóvenes aprobada por esas mismas asociaciones.

Recursos Humanos

La Conferencia parte de la base que a fines de 2004 se habrá completado la edición del material previsto en la política regional para la captación, formación y seguimiento de los dirigentes en las tres líneas consideradas en la estrategia.

Igualmente, da por supuesto que a fines de 2005 se habrá completado el proceso de divulgación de la política regional de recursos humanos y que a esa fecha los líderes de las asociaciones de la Región la conocerán de manera suficiente.

De acuerdo a esas proyecciones, los objetivos aprobados para el período 2006- 2008 son los siguientes:

1. Intensificar la puesta en práctica de la política regional de recursos humanos a nivel nacional y local, obteniendo que al menos el 50% de las asociaciones de la Región aplique en su totalidad la política y sus instrumentos.
2. Reforzar el funcionamiento de la Red de Recursos Humanos a nivel regional, concentrando su acción en la continua evaluación y puesta al día de los instrumentos producidos y en la elaboración de material complementario para la captación, formación y seguimiento de los dirigentes.
3. Elaborar material complementario y poner en práctica proyectos y acciones variadas destinadas a contribuir al establecimiento de un nuevo concepto de voluntariado, a captar y preparar un nuevo tipo de voluntario y a diseñar nuevas formas de compensación a los dirigentes por la tarea desempeñada.

Desarrollo Institucional

La Conferencia asume que para fines de 2005 las asociaciones nacionales conocerán de manera adecuada la política regional de desarrollo institucional, que se habrá editado material suficiente para la aplicación de sus diferentes etapas y que un 50% de las asociaciones la habrá implementado al menos de manera parcial.

Siguiendo esa perspectiva, los objetivos aprobados para el período 2006-2008 son los siguientes:

1. Acrecentar la aplicación de la política regional de desarrollo institucional de manera integral, logrando que al menos el 50% de las asociaciones de la Región la aplique plenamente, tanto a nivel nacional como local.
2. Fortalecer la Red de Desarrollo Institucional, concentrando su acción en la evaluación y puesta al día de los instrumentos producidos, en la elaboración de nuevas herramientas y en la divulgación de toda idea, técnica o concepto que ayude a las asociaciones scouts nacionales a ser organizaciones en continuo aprendizaje, flexibles, innovadoras y participativas.
3. Acentuar la acción de los organismos regionales en el campo de la comunicación, los vínculos de cooperación y las finanzas, produciendo iniciativas, proyectos e instrumentos específicos que impulsen y ayuden a las asociaciones nacionales a mejorar sus comunicaciones, aumentar su inserción en la comunidad e incrementar sus recursos financieros.
4. Continuar a nivel regional la política de captación diversificada de recursos, financiando un 50% del presupuesto regional con fondos provenientes de acciones propias.
5. Apoyar los eventos regionales y sub regionales de jóvenes, asegurando que éstos reflejen el método scout y la política regional de programa de jóvenes.
6. Lograr que a fines de 2008 el número de miembros jóvenes de las asociaciones de América Latina y el Caribe haya experimentado un crecimiento de un 15% con relación al registro de esas asociaciones al 31 de diciembre de 2004.

2/04 Acuerdos específicos

La 22ª Conferencia Scout Interamericana acuerda:

1. Encomendar al CSI que envíe anualmente a las asociaciones un estado de avance del Plan Regional que incluya la membresía por asociación durante los seis años anteriores.
2. Hacer suyas las recomendaciones adoptadas por la Red de Desarrollo Institucional en su reunión celebrada el 31 de julio de 2004, en especial las que dicen relación con su nuevo sistema de trabajo y con los desafíos detectados, incluyendo entre sus prioridades la elaboración de instrumentos de mercadeo para las asociaciones scouts.
3. Encomendar al CSI que envíe anualmente a las asociaciones una copia de su presupuesto y balance auditado.
4. Encomendar al CSI que intensifique la producción de versiones digitales de las publicaciones de Programa de Jóvenes y Recursos Humanos.
5. Encomendar al CSI que, al dar cumplimiento a la disposición establecida en el párrafo c., del artículo 6 de la Constitución Regional, adjunte a la convocatoria una agenda preliminar de la Conferencia. Igualmente acuerda encomendarle que en el mismo acto fije a las asociaciones un plazo para enviar las sugerencias a que se refiere el párrafo f., del artículo 23 de la Constitución Regional.
6. Encomendar al CSI que mantenga en el sitio de la Región en Internet una síntesis de los acuerdos adoptados en sus reuniones y el texto completo de las resoluciones de las últimas tres Conferencias Interamericanas.
7. Encomendar al CSI que entre los módulos de formación de la próxima Conferencia Scout Interamericana programe uno destinado al conocimiento de la Constitución Regional.
8. Encomendar al CSI que las acciones del Plan Regional 2006-2008 se formulen de manera tal que contengan los mecanismos de seguimiento que permitan su evaluación cuantitativa y cualitativa.

3/04 Acuerdo de confianza y respaldo

Luego de recibir un completo informe sobre el Proyecto para la Adquisición y Mejoramiento del Centro de Formación y Eventos Picarquín, la 22ª Conferencia Scout Interamericana expresa su más amplio respaldo y confianza al Comité Scout Interamericano y al Director Regional respecto de todas las acciones emprendidas y decisiones adoptadas en relación con dicho proyecto.

4/04 Recomendaciones

La 22ª Conferencia Scout Interamericana recomienda:

1. Que el CSI entregue a las Redes orientaciones para su funcionamiento que les permitan desarrollar sus actividades de una forma más orgánica y eficiente, promoviendo que las asociaciones den especial énfasis a la participación de jóvenes en dichas Redes.
2. Que el CSI encomiende a la OSI el nombramiento de un ejecutivo de apoyo para la Red de Jóvenes y asigne, según sus disponibilidades presupuestarias, una partida destinada a financiar gastos de dicha Red.
3. Que las asociaciones adhieran a la iniciativa de un sistema unificado de registro de miembros proveído por la Oficina Scout Mundial.
4. Organizar la próxima reunión presencial de las Redes conjuntamente con la 23ª Conferencia Scout Interamericana.
5. Organizar encuentros sub regionales de Métodos Educativos entre una y otra Conferencia Scout Interamericana.

5/04 Condolencias

Ante los acontecimientos ocurridos en Asunción el domingo 1º de agosto, la 22ª Conferencia Scout Interamericana expresa a la Asociación de Scouts del Paraguay y al pueblo y Gobierno paraguayos, su consternación, dolor y solidaridad, resolviendo mantener en su Sesión de Clausura un momento de silencio por las víctimas, al mismo tiempo que eleva una plegaria por sus familias, en espera de que encuentren consuelo y esperanza.

1/07 Reunión de Presidentes

A raíz de lo establecido en el artículo 5, letra "a", de la Constitución de la Organización Scout Interamericana, en el que se establece que la Conferencia debe "Estimular el desarrollo del Movimiento Scout en la Región Interamericana, mediante la promoción de la hermandad mundial, la cooperación y la asistencia mutua entre los miembros de la Organización Scout Interamericana", y sintiendo la necesidad de lograrlo, las OSN participantes de la 23ª Conferencia Scout Interamericana reunidas en Quito, Ecuador, acuerdan:

Incorporar dentro del desarrollo de las próximas Conferencias Regionales un espacio para que los y las máximas representantes (por ejemplo: CSI, Presidentes, Jefes Scouts Nacionales, Directores Ejecutivos y OSM-RI) de las asociaciones scouts nacionales puedan reunirse con el fin de intercambiar ideas y temas de mutuo interés propuestos en forma previa a solicitud de los mismos. Dicha reunión será coordinada por el Comité Scout Interamericano.

2/07 Consultas a Ex Scouts

Teniendo en cuenta:

- Que en sus programas de seguimiento las OSN de la Región Interamericana debieran considerar la problemática de la pérdida de dirigentes scouts y la necesidad de conocer los motivos de la salida o alejamiento desde sus respectivas organizaciones;
- Que la información de las personas que se alejan de sus OSN, recogida a través de encuestas, cuestionarios e indicadores, puede aportar a éstas una serie de motivos y consideraciones de suma importancia en relación a las razones del alejamiento.

Recomendamos a las OSN de la Región Scout Interamericana que desarrollen, de acuerdo a sus posibilidades, consultas destinadas a ex dirigentes con el objeto de conocer de forma sistematizada los motivos de su alejamiento a fin de adoptar las medidas adecuadas para enfrentar esta problemática.

3/07 Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable

Considerando:

1. La alarmante situación social y ambiental que enfrentan los países de nuestra Región.
2. Que el respeto por la integridad del mundo natural es parte de los principios fundamentales del Movimiento Scout.
3. Que la Conferencia Scout Mundial se ha pronunciado a favor de enfatizar la necesidad de acercar la dimensión ecológica y ambiental en sus programas de jóvenes, en la capacitación de adultos y en la totalidad de la operación de la Organización, realizando actividades relacionadas con la educación ambiental y el fomento de la cooperación entre la World Wildlife Found (WWF) y el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).
4. Que la Conferencia Scout Mundial ha tomado resoluciones relativas al rol del medio ambiente en el Método y la Ley Scout, así como en los principios educativos del Movimiento Scout, insistiendo en la necesidad de mejorar e implementar los programas de educación ambiental, el programa Scouts del Mundo y la Insignia Scout Mundial de Conservación; así como la necesidad de establecer un grupo especial de trabajo para ayudar a las OSN a mejorar la educación ambiental en su programa de jóvenes y generar actividades sustentables y con un consumo responsable en todos los niveles.
5. Que la resolución de la Conferencia Scout Mundial relativa a la relación de la Organización Mundial del Movimiento Scout (OMMS) con las Naciones Unidas, expresa su pleno apoyo a los objetivos establecidos en la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas y la necesidad de establecer los pasos necesarios en todos los niveles para mantener y fortalecer las relaciones entre ambas organizaciones.
6. Que más del 90% de los proyectos desarrollados por las OSN y presentados en la Feria de Proyectos de Desarrollo Social de esta Conferencia Scout Interamericana enfatizan su atención a tareas ambientales y de desarrollo sustentable.

Recomendamos:

1. Reafirmar el compromiso que la Organización Scout Interamericana tiene con la protección ambiental y el desarrollo sustentable mediante acciones concretas en todos los niveles de la Organización, considerando entre estas:
 - La implementación y fortalecimiento del Programa Scouts del Mundo en las OSN de la Región Interamericana;
 - La revitalización del programa SCENES (Centros Scouts de Excelencia en Naturaleza y Medioambiente); y
 - La implementación de la Insignia Scout Mundial de Conservación de acuerdo a las recomendaciones y actualizaciones desarrolladas por el Grupo de Trabajo de Educación Ambiental de la OMMS.
2. Que el Comité Scout Interamericano (CSI), la Oficina Scout Mundial-Región Interamericana (OSM-RI) y la Red de Programa brinden las herramientas y el apoyo suficiente para establecer un grupo especial de trabajo y/o una Red Ambiental Scout Interamericana, cuya función sea desarrollar nuevos recursos y materiales, nombrando cada OSN un corresponsal que actúe como vínculo y representante.
3. Que las OSN creen un equipo especial dedicado a implementar el uso de buenas prácticas en sus actividades nacionales en cuanto al manejo adecuado de las áreas naturales, la separación de residuos, el consumo responsable, la utilización de materiales ambientalmente amigables, el manejo adecuado del agua y la energía y el desarrollo de actividades de bajo impacto ambiental.
4. Que las acciones realizadas por las OSN en relación al punto anterior sean presentadas en la Feria de Proyectos de Desarrollo Social de la Conferencia en turno.
5. Que el CSI y la OSM-RI revisen la propuesta de PNUMA Oficina Regional para América Latina y el Caribe, con el objeto de generar un convenio de colaboración con este organismo.

4/07 Scouts del Mundo

- Considerando que la Misión del Movimiento Scout es ayudar a los y las jóvenes para lograr competencias que les permitan actuar e involucrarse en la sociedad.
- Considerando que los Objetivos de Desarrollo del Milenio de Naciones Unidas nos dan la oportunidad, hoy más que nunca, de incluir en nuestro programa educativo tópicos de educación para la paz, desarrollo y medio ambiente.
- Considerando que el programa “Scouts del Mundo” es una oportunidad para mejorar el programa de jóvenes en las Ramas Caminantes y Rovers.
- Teniendo en cuenta la resolución 11/05, referente al Foro Mundial de Jóvenes, y la resolución 23/05, referente a establecer alianzas con las Naciones Unidas, adoptadas por la 37ª Conferencia Scout Mundial realizada en Hammamet, Túnez, el año 2005.
- Refiriéndose a las recomendaciones 6 y 12 de la 9ª Reunión del Foro Mundial de Jóvenes realizado en Hammamet, Túnez, el año 2005.

Recomendamos al CSI:

- Fomentar y promover la implementación del programa “Scouts del Mundo” en las OSN de la Región.
- Crear un grupo de trabajo de adultos jóvenes, miembros de las OSN interesados en la implementación del programa en la Región Interamericana.

5/07 Sistema de Indicadores de Desarrollo para las Asociaciones Scouts Nacionales

Considerando los acuerdos tomados por la 5ª Reunión de la Red de Desarrollo Institucional en Quito, Ecuador, recomendamos:

6. Solicitar a las OSN que adopten el sistema de indicadores aprobado por la RDI para que sean utilizados como una herramienta de gestión al interior de cada una de ellas. De igual forma, los representantes nacionales de la RDI de cada OSN enriquecerán el sistema de indicadores acorde a su Asociación Nacional.
7. Solicitar a las autoridades regionales que se asignen los recursos en el presupuesto regional para la implementación de los indicadores y el apoyo a la gestión nacional.
8. Instar a las OSN a nombrar y mantener un corresponsal nacional en la RDI para que trabaje con el coordinador de la red y el ejecutivo de apoyo de la OSM-RI.

6/07 Lectura de Acuerdos

Considerando que:

- La Constitución de la Organización Scout Interamericana no da indicaciones específicas sobre el desarrollo de la Conferencia Scout Interamericana.
- Que es importante tener un registro histórico y asegurar que se haga un seguimiento a las resoluciones y acuerdos de la Conferencia Scout Interamericana.

Acordamos que la agenda de futuras Conferencias incluya en el informe del Comité Scout Interamericano el seguimiento y resultados obtenidos de los acuerdos aprobados en Conferencias Regionales anteriores.

7/07 Sede de la Oficina Scout Mundial-Región Interamericana

En reunión sostenida por delegados a la 23ª Conferencia Scout Interamericana, realizada en Quito, Ecuador, en donde se discutió:

- Que la sede de la Oficina Scout Mundial-Región Interamericana se encuentra ubicada en un extremo continental.
- Que el acceso a dicha sede representa dificultades para algunas OSN derivadas de los gastos de traslado.
- Que tal ubicación afecta la posibilidad de acceso de la mayoría de las organizaciones a las actividades de trabajo convocadas para la implementación de planes que contribuyan al desarrollo de la Región Interamericana y de sus organizaciones miembro.

La 23ª Conferencia Scout Interamericana, en cumplimiento del artículo 15 del Capítulo III de la Constitución de la Organización Scout Interamericana, aprobada por la XIX Conferencia Scout Interamericana celebrada en Cartagena de Indias, Colombia, en septiembre de 1995 acuerda:

1. Que el Comité Scout Interamericano (CSI) elabore un estudio de factibilidad que determine la conveniencia de mantener la presente ubicación, o cambiarla a una nueva, en un plazo de seis meses (6) a partir de esta fecha. Dicho estudio deberá considerar actores de costos, tiempo y factibilidad de acceso, más aquellos otros que el Comité considere conveniente incorporar en beneficio de las organizaciones miembro.
2. Que el CSI enviará el resultado del estudio al Secretario General de la Organización Mundial del Movimiento Scout para su consideración.

8/07 Proyectos Sociales

Considerando:

- Que el Movimiento Scout alrededor del mundo representa una fuerza social.
- Que en el desarrollo de los niños y jóvenes que integran el Movimiento Scout la participación en proyectos de desarrollo social contribuye de forma decidida a su educación integral.
- Que compartir las experiencias que en este tema desarrollen las OSN de la Región Interamericana posibilita el que otras asociaciones puedan replicar las experiencias exitosas y así proyectar el Movimiento Scout en su propia nación, enriqueciendo además el programa educativo que viven niños y jóvenes.
- Que la participación de las OSN de la Región Interamericana en la Feria de Proyectos de Desarrollo Social, organizada con ocasión de la realización de la Conferencia Scout Interamericana, aún no es de gran relevancia.

La 23ª Conferencia Scout Interamericana acuerda:

1. Que se aliente a las OSN de la Región Interamericana a llevar a cabo una mayor cantidad de Proyectos de Desarrollo Social, documentando de la mejor manera posible sus experiencias.
2. Solicitar a las OSN de la Región Interamericana que participen activamente en la Feria de Proyectos de Desarrollo Social que se convoca en cada Conferencia Scout Interamericana, exponiendo los resultados obtenidos en los proyectos desarrollados entre una y otra Conferencia Scout Interamericana.
3. Que cada OSN incluya la presentación y entrega de un breve informe que dé cuenta de los proyectos presentados en la Feria de Proyectos de Desarrollo Social.

9/07 Situación Actual del Movimiento Scout Mundial

- En vista de los actuales acontecimientos que desencadenaron en la salida del Secretario General.
- Frente al peligro inminente de una fractura en la actual Organización Mundial del Movimiento Scout. La responsabilidad histórica que existe de todos sus miembros, de fomentar la unidad, protección y engrandecimiento del Movimiento Scout Mundial, quienes además deben orientar todos sus esfuerzos por alcanzar la Visión, Misión y Objetivos compartidos.
- Que los Organismos de Dirección y Ejecución deben observar de manera permanente un desempeño profesional y transparente, cuyos resultados deben ser informados oficialmente a todos sus miembros, de manera completa y oportuna, por los canales de comunicación establecidos.
- Que la existencia de escollos a superar y las diferencias de opinión o puntos de vista son sanos e importantes, siempre y cuando se den en un ambiente sincero, cordial, de sana crítica y propositivo, SIN PERDER DE VISTA NUESTRO PROPÓSITO: “Trabajar por la formación de la niñez y juventud de nuestras naciones”.

Las Organizaciones Scouts Nacionales presentes en la 23ª Conferencia Scout Interamericana en Quito, Ecuador, acordamos:

1. Exhortar a las autoridades mundiales del Movimiento Scout y a las Asociaciones Nacionales, a preservar como un patrimonio de la juventud del mundo la unidad del Movimiento Scout Mundial. A reenfocarse y trabajar por proteger la unidad y engrandecimiento del Movimiento Scout Mundial, procurando un ambiente de paz, fraternidad y cooperación entre sus miembros.
2. Demandamos que la toma de decisiones y resolución de diferencias, así como cualquier otra acción encaminada al logro de nuestro propósito y objetivos, se hagan en estricto apego a la Constitución del Movimiento Scout Mundial.
3. Que los organismos de decisión democráticamente electos tales como el Comité Scout Mundial y el Comité Scout Interamericano, así como la Oficina Scout Mundial, velen y trabajen por un desempeño profesional y transparente, asegurándose además que las OSN reciban de manera oficial la información completa y oportuna.
4. Demandamos un proceso transparente y fuera de todo tipo de presiones en la selección y nombramiento del futuro Secretario General de la Organización Mundial del Movimiento Scout.

10/07 CFE Picarquín

La 23a Conferencia Scout Interamericana declara que:

- Toma conocimiento del reporte preparado en septiembre de 2007 para el comité de auditoría del Comité Scout Mundial.
- El Comité Scout Mundial ha informado que se encuentra analizando de manera integral la situación actual del CFE Picarquín.
- Recomienda la liquidación del CFE Picarquín en las mejores condiciones posibles.

Adicionalmente, la 23a Conferencia Scout Interamericana solicita que de ser vendido el CFE Picarquín, la Región Scout Interamericana reciba la parte proporcional de la utilidad resultante de la liquidación por el total de las acciones que le pertenecen.

11/07 Participación Juvenil

Considerando:

- Que la Prioridad número 1 de la Estrategia del Movimiento Scout, Participación Juvenil, ha seguido un proceso de atención por parte de la Región, el cual esperamos continúe.
- Que la experiencia de los líderes del Movimiento Scout podría convertirse en una fortaleza para la Red de Jóvenes a través de un mayor grado de cooperación.
- Que la Red de Jóvenes ha mantenido un nivel de coordinación estructurado gracias al apoyo de la Región y de las OSN comprometidas. Sin embargo, el incremento de este en todos los niveles se traduciría en un desarrollo consistente de la Red de Jóvenes.
- Que existe un seguimiento intergeneracional de la Red de Jóvenes lo cual ha generado líderes potenciales en la Región y una continuidad en la misma.
- Que la Red de Jóvenes ha propiciado el intercambio de experiencias, enriqueciendo así la conservación de la Misión y Visión del Movimiento Scout.
- Que la Red de Jóvenes ha buscado fomentar la participación juvenil en las OSN, sin embargo es necesario generar un flujo de comunicación permanente y efectivo entre los niveles nacional y regional.

Recomendamos:

1. Que las OSN, el CSI y la Oficina Scout Mundial-Región Interamericana, propicien y fortalezcan la participación, el involucramiento y el empoderamiento juvenil en todos los niveles del Movimiento Scout y de otras plataformas de participación juvenil, así como en los procesos de toma de decisiones.
2. Que las OSN fomenten y faciliten el acceso a la información de interés a través de estrategias de divulgación formal e informal, de manera que esta información se constituya en una herramienta de capacitación de los jóvenes.
3. Que las OSN y el CSI adopten la Resolución 11/05 de la Conferencia Scout Mundial sobre los objetivos de desarrollo de la estrategia de participación juvenil, especialmente:
 - a. Que las OSN reconozcan el notable potencial juvenil incluyendo jóvenes en sus delegaciones nacionales en las Conferencias Scouts Regionales y Mundiales, así como en los procesos de toma de decisiones locales y nacionales;
 - b. Que los jóvenes que conformen y representen el equipo de coordinación de la Red de Jóvenes (estructura correspondiente) sean electos por sus pares de manera transparente y democrática, con responsabilidades significativas en los niveles nacional y regional; y
 - c. Que las OSN adopten el programa Scouts del Mundo como un espacio de generación de líderes jóvenes, de desarrollo de proyectos de verdadero impacto en la sociedad y como una herramienta de participación juvenil.
4. Que el CSI, la OSM-RI y la Red de Jóvenes desarrollen de manera conjunta una estrategia de trabajo y de financiamiento para fomentar la participación juvenil en todos los niveles, incluyendo la apertura de espacios de participación en las Redes Regionales y los Grupos de Trabajo, buscando las mejores estrategias para lograr nuestros objetivos.

12/07 Estructuras Regionales

La Conferencia desea manifestar que...

- Da la bienvenida al Grupo de Trabajo de la Revisión de la Gobernanza a nivel Mundial, y
- Apoya la necesidad de una completa revisión de la manera en que el Movimiento Scout es conducido y administrado a nivel mundial y regional.

Al mismo tiempo, entiende que...

- Todos los niveles de la Organización existen para servir las necesidades de los y las jóvenes, directa o indirectamente,
- La actual estructura regional debe servir a los jóvenes de la Región... entregando un apoyo relevante a las OSN de la Región y sus necesidades, entregando una adecuada red de apoyo que facilite el trabajo de cada OSN.

Y declara que...

- La Región Interamericana busca asegurar, en tiempo y forma, la oportunidad de presentar propuestas y revisar las recomendaciones del Grupo de Trabajo de Revisión de la Gobernanza a nivel mundial, así como la oportunidad de formular propuestas específicas y participar en la implementación de dichas recomendaciones en la Región Interamericana.
- La Región Interamericana declara que la estructura regional (Conferencia, Comité y Oficina Regional) es vital para el buen funcionamiento de la OMMS, entendiéndolo por ello que dichas estructuras deben tener un rol decisivo en la toma de decisiones, en la administración de los fondos generados en la región, en el presupuesto, en la estrategia regional, en concordancia con el nivel mundial, y la administración participativa de la sede regional de la Oficina Scout Mundial.

13/07 Estados Financieros

En reunión sostenida entre miembros de la Región Interamericana durante la 23ª Conferencia Scout Interamericana realizada en Quito, Ecuador, y considerando:

- Que según el artículo 5, letra e, de la Constitución de la Organización Scout Interamericana es responsabilidad de la Conferencia Scout Interamericana "Analizar los informes y resolver sobre recomendaciones presentadas por las organizaciones miembros y por el Comité Scout Interamericano".
- Que en la presente 23ª Conferencia Scout Interamericana no se incluyeron como parte del informe de la Oficina Regional los estados financieros, anexos y otros temas de carácter financiero del último ejercicio.
- Que es de vital importancia asegurar el acceso oportuno y completo de la información financiera de la Región a las asociaciones a fin de contribuir en el mantenimiento de una imagen de transparencia y adecuada gestión de los recursos.

En virtud de lo anterior, la 23ª Conferencia Scout Interamericana RECOMIENDA:

1. Incorporar al informe presentado por la OSM-RI los estados financieros preliminares, los resultados de ejecución del presupuesto y gestiones realizadas, así como cualquier otro aspecto financiero relacionado con el ejercicio correspondiente y del interés de sus miembros.
2. Enviar los informes financieros y de ejecución del presupuesto de manera semestral a las OSN.
3. Informar en forma oportuna a las Asociaciones Nacionales sobre otros aspectos relacionados con las finanzas regionales.

1/10 Informe Trienal

CONSIDERANDO:

- a. Que la elaboración de una Memoria de Labores trienal, que se presenta a la Conferencia Scout Interamericana, es una buena práctica para la rendición de cuentas;
- b. Que la Oficina Scout Mundial - Región Interamericana debe mantener en la Región una red eficaz de comunicaciones;

LA CONFERENCIA SCOUT INTERAMERICANA RECOMIENDA:

1. Que el Comité Scout Interamericano envíe a las Organizaciones Scouts Nacionales la memoria trienal, el informe financiero y el estado de avance de los acuerdos de la Conferencia Scout Interamericana precedente, al menos un mes antes de cada Conferencia.

2/10 Agenda

CONSIDERANDO:

- a. Que la 22ª Conferencia Scout Interamericana tomó una resolución encomendando al Comité Scout Interamericano que, al dar cumplimiento al artículo 6, párrafo c, de la Constitución Regional, referente a la emisión de la convocatoria, se adjunte una agenda preliminar de la Conferencia, para lo cual las Organizaciones Scouts Nacionales contarán con un plazo máximo para enviar sus sugerencias y ser tomadas en cuenta;

LA CONFERENCIA SCOUT INTERAMERICANA ACUERDA:

1. Que el Comité Scout Interamericano envíe la agenda preliminar de la Conferencia, indicando en particular, los temas que serán discutidos en las sesiones plenarias, en un plazo máximo de noventa días antes de la Conferencia.
2. Que las Organizaciones Scouts Nacionales cuenten con un plazo máximo de treinta días para enviar sus sugerencias de temas a la Oficina Scout Mundial - Región Interamericana, plazo que se cuenta a partir del envío de la agenda preliminar de la Conferencia.

3/10 Candidatos

CONSIDERANDO:

- a. Que las Organizaciones Scouts Nacionales requieren de un mayor y mejor conocimiento de los candidatos a ser electos como miembros del CSI;
- b. Que en cumplimiento del Artículo 5, inciso h, es función de la Conferencia Scout Interamericana aprobar las modificaciones de su Constitución y su Reglamento;

LA CONFERENCIA SCOUT INTERAMERICANA RECOMIENDA:

1. Que los candidatos para integrar el Comité Scout Interamericano envíen a las Organizaciones Scouts Nacionales, con suficiente anticipación, por el medio que ellas y ellos decidan, la propuesta del enfoque de su posible gestión como miembro de dicho órgano.

4/10 Becas

CONSIDERANDO:

- a. Que constantemente son publicadas convocatorias, de parte de diversas dependencias, de becas para estudios académicos de postgrado o investigación de posgrado, a las cuales los dirigentes de las Organizaciones Scouts Nacionales de la Región Interamericana podrían aplicar;
- b. Que en cumplimiento del Artículo 31, inciso i, es función de la Oficina Scout Mundial - Región Interamericana, mantener en la región una red eficaz de comunicaciones;

LA CONFERENCIA SCOUT INTERAMERICANA RECOMIENDA:

1. Que la Oficina Scout Mundial - Región Interamericana coloque en la página web oficial de la OMMS toda la información que considere necesaria para informar a los dirigentes scouts de la Región de las becas de estudios disponibles.

5/10 Subregiones

CONSIDERANDO:

- a. El extenso territorio que comprende nuestra Región y la gran cantidad de Organizaciones Scouts Nacionales que la conforman, así como también las dificultades de comunicación directa y los costos que ellas generan;
- b. La necesidad manifiesta de diversas Organizaciones Scouts Nacionales hacia la Oficina Scout Mundial - Región Interamericana sobre acompañamiento y apoyo más directo a las asociaciones;
- c. Que en cumplimiento del Artículo 31, incisos d y f, son funciones de la Oficina Scout Mundial - Región Interamericana, asesorar y prestar asistencia técnica a las organizaciones miembro e identificar y formar líderes a nivel regional y nacional en consulta con las organizaciones miembro;

LA CONFERENCIA SCOUT INTERAMERICANA RECOMIENDA:

1. Que la Oficina Scout Mundial - Región Interamericana estudie la viabilidad de conformar subregiones operativas que ayuden a lograr mejores resultados, analizando también la posibilidad de asignar un ejecutivo a cada una de las subregiones operativas que brinde apoyo a las Organizaciones Scouts Nacionales que las conformen.

6/10 Medio Ambiente

CONSIDERANDO:

- a. Que los temas relacionados con el cuidado del Medio Ambiente son de gran importancia para el Movimiento Scout, lo cual se ha mostrado con la adopción de diversas resoluciones en Conferencias Scouts Mundiales y Regionales;
- b. Que en la 23ª Conferencia Scout Interamericana, realizada en Quito, Ecuador, se había tomado una resolución referente al establecimiento de un grupo especial de trabajo y/o una Red Ambiental Scout Interamericana;

LA CONFERENCIA SCOUT INTERAMERICANA ACUERDA:

1. Implementar la Red de Medio Ambiente a través de la Oficina Scout Mundial – Región Interamericana, dedicada al desarrollo de lineamientos ambientales adecuados a la realidad de la región que permitan asegurar una formación integral en ciudadanía ambiental.
2. Dar estricto cumplimiento a las resoluciones sobre medio ambiente aprobadas por la Conferencia Scout Mundial y Regional.
3. Incluir la temática relacionada con la adaptación y mitigación al cambio climático de manera transversal, principalmente por Programa de Jóvenes y Recursos Humanos.

7/10 Establecimiento de Fechas de Eventos

CONSIDERANDO:

- a. Que la Oficina Scout Mundial – Región Interamericana debe propiciar la participación de las Organizaciones Scouts Nacionales en espacios frecuentes para jóvenes y adultos, mediante la realización de encuentros regionales o subregionales, que permitan fortalecer las redes regionales, compartiendo los avances en algunas Asociaciones y que pueda ser replicado;

LA CONFERENCIA SCOUT INTERAMERICANA ACUERDA:

1. Que la Oficina Scout Mundial – Región Interamericana realice consultas previas entre las Organizaciones Scouts Nacionales de la Región para establecer las fechas más adecuadas de estas reuniones, considerando, en el caso de los jóvenes, la época coincidente de vacaciones.

8/10 Sistema de Redes

CONSIDERANDO:

- a. Que hay avances importantes en la aplicación de las Políticas Regionales de Programa de Jóvenes, Recursos Humanos y Desarrollo Institucional en algunas de las Organizaciones Scouts Nacionales, aunque todavía se requiere desarrollar mecanismos de consulta para implementar los objetivos del plan regional 2011-2014;

LA CONFERENCIA SCOUT INTERAMERICANA ACUERDA:

1. Recomendar a las Organizaciones Scouts Nacionales que participen de manera más activa en el sistema de Redes de la Región Interamericana.
2. Solicitar al Comité Scout Interamericano que propicie un encuentro anual de las redes activas.

9/10 Imagen

CONSIDERANDO:

- a. Que la Oficina Scout Mundial ha diseñado una campaña de imagen y marca scout a nivel mundial;
- b. Que esta campaña incluye una marca e instrumentos técnicos para una aplicación a nivel nacional;
- c. Que es necesario apoyar un esfuerzo a nivel mundial para posicionar la marca Scout como un mecanismo para crecer;
- d. Que los beneficios que recibirán las Organizaciones Scouts Nacionales por el uso adecuado de la marca serán altamente positivos;
- e. Que en cumplimiento del Artículo 31, inciso a, son funciones de la Oficina Scout Mundial - Región Interamericana, cumplir las instrucciones y orientaciones que le entregue la Oficina Scout Mundial en relación a la Región Interamericana;

LA CONFERENCIA SCOUT INTERAMERICANA RECOMIENDA:

1. Que las Organizaciones Scouts Nacionales adopten la campaña de imagen y marca del Movimiento Scout Mundial y hagan esfuerzos para compartir experiencias en el uso y aplicación de la campaña de imagen y uso de la marca scout.

10/10 Publicación Electrónica

CONSIDERANDO:

- a. La necesidad que las Organizaciones Scouts Nacionales sienten de ser informadas acerca de las actividades y decisiones del Comité Scout Interamericano;
- b. La importancia de que haya un mayor contacto entre el Comité Scout Interamericano y las Organizaciones Scouts Nacionales;
- c. Que en cumplimiento del Artículo 31, inciso i, es función de la Oficina Scout Mundial - Región Interamericana, mantener en la región una red eficaz de comunicaciones;

LA CONFERENCIA SCOUT INTERAMERICANA ACUERDA:

1. Solicitar a la Oficina Scout Mundial – Región Interamericana que se publique regularmente en la página web las decisiones del Comité Scout Interamericano.

11/10 Red de Jóvenes

CONSIDERANDO:

- a. Que la Prioridad número 1 de la Estrategia del Movimiento Scout, Participación Juvenil, debe continuar con un seguimiento real por parte de la Región Scout Interamericana;
- b. Que la Red de Jóvenes propicia el intercambio de experiencias, generando y enriqueciendo a líderes potenciales en la Región y que contribuye a mantener la Misión y Visión del Movimiento Scout;

LA CONFERENCIA SCOUT INTERAMERICANA ACUERDA:

1. Solicitar a la Oficina Scout Mundial – Región Interamericana apoyo profesional para la Red de Jóvenes.
2. Solicitar al Comité Scout Interamericano que difunda los diferentes materiales desarrollados y presentados por la Red de Jóvenes a las Organizaciones Nacionales.
3. Promover en las Organizaciones Scout Nacionales que brinden el apoyo necesario a los jóvenes representantes de cada una de ellas para que participen en las diferentes actividades de la Red de Jóvenes.
4. Redefinir la edad establecida para la participación en la Red de Jóvenes del actual rango de 18 a 26 años a uno nuevo de 15 a 24 años.
5. Solicitar al Comité Scout Interamericano que promueva en las Organizaciones Scouts Nacionales que, en la medida de lo posible, al menos un joven menor de 24 años participe en el trabajo de las redes activas en la región, garantizando así los procesos participativos de los jóvenes y el trabajo de la Red.
6. Solicitar al Comité Scout Interamericano, la Oficina Scout Mundial – Región Interamericana y los coordinadores de las demás Redes que asistan de manera conjunta el trabajo de la Red de Jóvenes.
7. Solicitar al Comité Scout Interamericano que promueva entre las Organizaciones Scouts Nacionales la difusión de los objetivos y forma de trabajo de la Red de Jóvenes para garantizar un eficaz desarrollo de la misma.

12/10 Centro de Formación Picarquín

CONSIDERANDO:

- a. El impacto negativo que el proyecto Picarquín ha tenido en el presupuesto de la Región Interamericana;

LA CONFERENCIA SCOUT INTERAMERICANA ACUERDA:

1. Ratificar la resolución tomada en la 23ª Conferencia Scout Interamericana.
2. Solicitar al Comité Scout Mundial que elimine del presupuesto de la Región Scout Interamericana el servicio de la deuda de Picarquín, a partir del ejercicio 2010-2011.

13/10 Bienes de la Región

CONSIDERANDO:

- a. El traslado de la Oficina Regional de Santiago, Chile, a la Ciudad del Saber en Panamá;
- b. Que la OMMS debe dedicar sus esfuerzos al apoyo del desarrollo del Movimiento Scout en los diversos países que conforman la Región;

LA CONFERENCIA SCOUT INTERAMERICANA ACUERDA:

1. Que se realice la venta en condiciones favorables y cuando sea posible, de los inmuebles de la Región que están ubicados en Santiago, Chile y en San José, Costa Rica.
2. Que el producto de esta venta sea entregado a la Fundación Scout Interamericana en carácter de administración, para que el rendimiento obtenido pueda ser utilizado en el pago de los gastos de la nueva oficina regional.

14/10 Cambios en la Constitución Mundial

CONSIDERANDO:

- a. La importancia de una participación más representativa de las Regiones en las reuniones del Comité Scout Mundial;
- b. La conveniencia que hasta el momento ha prevalecido, dando continuidad a las políticas mundiales, renovando sus miembros un 50% cada tres años;

LA CONFERENCIA SCOUT INTERAMERICANA SUGIERE:

1. Que las Organizaciones Scouts Nacionales apoyen la iniciativa de cambio en la Constitución Mundial para que los presidentes de los comités regionales sean miembros con derecho a voto en el Comité Mundial.
2. Que las Organizaciones Scouts Nacionales apoyen la iniciativa para que el período de los miembros del Comité Scout Mundial sea de seis años.

15/10 Scouting Antiano

CONSIDERANDO:

- a. Que las Antillas Holandesas son parte del Reino de Holanda, con estatus similar a los Países Bajos, y poseen un gran nivel de autogobierno con bandera, idioma y moneda propios;
- b. Que Scouting Antiano es una entidad legal reconocida por el gobierno de Antillas Holandesas;
- c. Que en su constitución, Scouting Antiano tiene claro el cumplimiento de la Ley y Promesa Scout por sus jóvenes y adultos;
- d. Que han sido una asociación independiente de los Países Bajos desde 1964;
- e. Que tienen más de 1.000 miembros;
- f. Que sus diferencias culturales con los Países Bajos son muy grandes;
- g. Que están ubicados a miles de kilómetros de Holanda;
- h. Que desde 1995 Scouting Antiano ha asistido a Conferencias y Cumbres Regionales así como a Conferencias Mundiales con regularidad;
- i. Que es una Asociación Scout fuerte, que ha desarrollado excelentes actividades no sólo a nivel nacional, sino también subregional y regional;

LA CONFERENCIA SCOUT INTERAMERICANA MANIFIESTA:

1. Su beneplácito para que Scouting Antiano sea admitido como miembro de pleno derecho de la Organización Mundial del Movimiento Scout.

16/10 Objetivos Regionales

CONSIDERANDO:

- a. Que las Redes Regionales se han reunido en el marco de la realización de la 24ª Conferencia Scout Interamericana en la Ciudad de Panamá y han recibido y analizado la propuesta de Objetivos Generales para el trienio 2011-2014;
- b. Que las Redes han formulado sugerencias para el mejoramiento del texto presentado, manteniendo su espíritu sin alteraciones o recomendaciones adicionales;
- c. Que las Redes encuentran que los Objetivos Generales propuestos dan un margen amplio para desarrollar acciones en línea con lo que cada Red está desarrollando en su ámbito de acción dentro del contexto regional;

LA CONFERENCIA SCOUT INTERAMERICANA ACUERDA:

1. Aprobar los Objetivos Generales propuestos para el Plan Regional 2011-2014.
2. Que el Comité Scout Interamericano tome en cuenta las sugerencias y aportes hechos por las redes al momento de elaborar el documento final del Plan Regional 2011-2014.

17/10 Política de Programa de Jóvenes

CONSIDERANDO:

- a. Que la Red de Programa de Jóvenes se ha reunido en el marco de la realización de la 24ª Conferencia Scout Interamericana en la Ciudad de Panamá y reafirmando que la Política Regional de Programa de Jóvenes actualmente en vigencia es la Metodología de Actualización y Creación Permanente del Programa (MACPRO);
- b. Que se evaluó la necesidad de contar con un documento que exprese de forma clara la política de Programa de Jóvenes vigente y actualmente solo descrita en la mencionada metodología;

LA CONFERENCIA SCOUT INTERAMERICANA SOLICITA:

1. Que el Comité Scout Interamericano elabore un documento que presente de manera integral la Política Regional de Programa de Jóvenes actualmente vigente.

18/10 Respuesta ante Desastres Naturales

CONSIDERANDO:

- a. Las últimas catástrofes naturales ocurridas en Chile y Haití;
- b. Que en ambos casos, las respectivas asociaciones han desarrollado importantes labores en apoyo a los damnificados, con el apoyo de distintas ONG's y con un apoyo leve de quienes más deberían ser su soporte;

LA CONFERENCIA SCOUT INTERAMERICANA RECOMIENDA:

1. Que el Comité Scout Interamericano elabore un Plan de Respuesta Oportuna que tienda al apoyo Económico y Técnico a las Organizaciones Scouts Nacionales que se encuentren en el lugar en que ha ocurrido alguna catástrofe.

1/13 Política Interamericana de Participación Juvenil "En Camino hacia el Empoderamiento de la Gente Joven"

Considerando

- Que la 33ª. Conferencia Scout Mundial, reunida en 1993 en Bangkok, Tailandia, adoptó la Política de Participación de los Jóvenes en la Toma de Decisiones
- Que el Comité Scout Interamericano acordó establecer la Red de Jóvenes en cumplimiento de la propuesta del Foro Interamericano de Jóvenes celebrado en Guadalajara, México, en 1998, y que la XX Conferencia Scout Interamericana adoptó en su acuerdo N°7.
- Que se desarrolló en Cochabamba, Bolivia, en marzo de 2001, la Reunión Constitutiva de la Red de Jóvenes donde se identificaron necesidades de los jóvenes a nivel individual, desde sus Asociaciones Nacionales y a nivel regional.

La Conferencia Scout Interamericana acuerda:

- Adoptar la Política Interamericana de Participación Juvenil "En camino hacia el empoderamiento de la gente joven".
- Pedir al Comité Scout Interamericano tomar las medidas necesarias para garantizar la implementación de las disposiciones de la Política Interamericana de Participación Juvenil "En camino hacia el empoderamiento de la gente joven".
- Invitar a las Organizaciones Scouts Nacionales a implementar las disposiciones de la Política Interamericana de Participación Juvenil "En camino hacia el empoderamiento de la gente joven".

2/13 Política Interamericana de Programa de Jóvenes " Una Misión, muchas aventuras"

Considerando

- Que la 32ª Conferencia Scout Mundial, realizada en París, Francia, en 1990, adoptó la Política Mundial de Programa reconociendo que el Programa de Jóvenes es el principal medio para lograr el propósito del Movimiento Scout y la clave para atraer y retener miembros.
- Que la 24ª Conferencia Scout Interamericana, reunida en 2010 en Ciudad del Saber, Panamá:
 - Evaluó la necesidad de contar con un documento que exprese de forma clara la política de Programa de Jóvenes vigente y actualmente sólo descrita en la Metodología de Actualización y Creación Permanente del Programa (MACPRO).
 - Solicitó que el Comité Scout Interamericano elabore un documento que presente de manera integral la Política Regional de Programa de Jóvenes actualmente vigente.

La Conferencia Scout Interamericana acuerda:

- Adoptar la Política Interamericana de Programa de Jóvenes "Una Misión, muchas aventuras".
- Presentar de manera integral los elementos y conceptos centrales que dan sustento al desarrollo del Programa de Jóvenes en la Región Scout Interamericana, sirviendo de marco de referencia y soporte a las tareas de desarrollo, innovación, implementación y evaluación del Programa de Jóvenes, tanto en el nivel regional, como a nivel de las OSN.
- Pedir al Comité Scout Interamericano tomar las medidas necesarias para garantizar la implementación de las disposiciones de la Política Interamericana de Programa de Jóvenes "Una Misión, muchas aventuras".
- Invitar a las Organizaciones Scouts Nacionales a implementar las disposiciones de la Política Interamericana de Programa de Jóvenes "Una Misión, muchas aventuras".

3/13 Política Interamericana de Adultos en el Movimiento Scout "Los adultos que necesitamos"

Considerando

- Que la 39ª Conferencia Scout Mundial adoptó la Política Mundial de Adultos en el Movimiento Scout como la política de la OMMS sobre la captación, retención, formación, desarrollo personal y gestión de los adultos en el Movimiento Scout, habiendo modificado de esta manera las disposiciones de la anteriores Política Mundial de Adultos en el Movimiento Scout y Resoluciones
- Que el Comité Scout Interamericano consideró la importancia de revisar la política regional "Los dirigentes que necesitamos", adoptada en 1995, con la intención de:
 - armonizarla con la Política Mundial de Adultos en el Movimiento Scout;
 - introducir elementos claves que la consoliden y constituyan en una política propiamente;
 - fortalecer el proceso de implementación del enfoque basado en la competencia en el sistema de gestión de adulto fortalecer los procesos de implementación del enfoque de competencias

La Conferencia Scout Interamericana acuerda:

- Adoptar la Política Interamericana de Adultos en el Movimiento Scout "Los adultos que necesitamos".
- Que las políticas y procedimientos de gestión de adultos según lo establecido en resoluciones anteriores ahora son modificadas con la adopción de las disposiciones de Política Interamericana de Adultos en el Movimiento Scout "Los adultos que necesitamos".
- Pedir al Comité Scout Interamericano tomar las medidas necesarias para garantizar la implementación de las disposiciones de la Política Interamericana de Adultos en el Movimiento Scout "Los adultos que necesitamos".
- Invitar a las Organizaciones Scouts Nacionales a implementar las disposiciones de Política Interamericana de Adultos en el Movimiento Scout "Los adultos que necesitamos".

4/13 Política Interamericana de Desarrollo Institucional

Considerando

- Que la 3a Cumbre de Presidentes y Directores Ejecutivos, reunida en Cochabamba - Bolivia en 2001, promovió la adopción de una Política de Desarrollo Institucional para la Región Scout Interamericana.
- Que la 21a Conferencia Scout Interamericana, celebrada en Cochabamba- Bolivia en 2001 aprobó, por unanimidad de sus asociaciones scouts presentes, la hasta ahora vigente Política de Desarrollo Institucional de la Región Interamericana.
- Que el Comité Scout Interamericano consideró de importancia revisar la Política de Desarrollo Institucional, adoptada en 2001, con la intención de:
 - adecuarla a las necesidades y condiciones actuales que el entorno demanda;
 - introducir elementos claves que la consoliden y constituyan en una política propiamente;
 - facilitar y fortalecer el proceso de su implementación con base en una estructura moderna y flexible, que sea congruente con los principios y valores del Movimiento Scout.

La Conferencia Scout Interamericana acuerda:

- Adoptar la Política Interamericana de Desarrollo Institucional.
- Que las políticas y procedimientos de desarrollo institucional según lo establecido en resoluciones anteriores ahora son modificadas con la adopción de las disposiciones de esta Política Interamericana de Desarrollo Institucional.
- Pedir al Comité Scout Interamericano tomar las medidas necesarias para garantizar la implementación de las disposiciones de la Política Interamericana de Desarrollo Institucional.
- Invitar a las Organizaciones Scouts Nacionales a implementar las disposiciones de Política Interamericana de Desarrollo Institucional.

5/13 Objetivos Generales de la Región para el Trienio 2014-2016

Considerando

- Que las Redes Regionales se han reunido en el marco de la 25ª Conferencia Scout Interamericana y han recibido y revisado los Objetivos Generales propuestos para la Región para el trienio 2014-2016, presentados por el Comité Scout Interamericano;
- Que las Redes encuentran que los Objetivos Generales propuestos dan un margen amplio para desarrollar acciones en línea con lo que cada Red está desarrollando en su ámbito de acción dentro del contexto regional, recomendando su aprobación;

La Conferencia Scout Interamericana acuerda:

- Aprobar los Objetivos Generales y Específicos propuestos para el Plan Regional 2014-2016, para las áreas de Programa de Jóvenes, Adultos en el Movimiento Scout y, Desarrollo Institucional e Imagen.
- Pedir al Comité Scout Interamericano que tome en cuenta las sugerencias y aportes que hagan las redes al momento de elaborar el documento final del Plan Regional 2014-2016 y que tome las medidas necesarias para garantizar su implementación.
- Invitar a las Organizaciones Scouts Nacionales a participar activamente en la ejecución del Plan Regional 2014-2016.

6/13 Información Permanente de las Decisiones del Comité Scout Interamericano

Considerando

- La Organización Scout Interamericana será dirigida y administrada por el Comité Scout Interamericano en base a los objetivos, políticas y líneas de acción establecidas por la Conferencia Scout Interamericana, como lo indica el artículo 7 de la Constitución Regional.
- Que, conforme al artículo 23 de la Constitución Regional corresponde al Comité Scout Regional, entre otros:
 - Aprobar el Plan Regional.
 - Actuar como organismo asesor del Comité Scout Mundial.
 - Estimular, promover y apoyar los eventos de carácter mundial, regional y subregional que se realicen en la Región.
 - Actuar en nombre y representación de la Conferencia Scout Interamericana entre sus sesiones.
- Que el artículo 16 de la Constitución de la Organización Scout Interamericana establece: El Comité Scout Interamericano se reunirá en sesión ordinaria por lo menos dos veces al año en el lugar determinado por sus miembros. En dichas reuniones se revisan los resultados obtenidos en el período anterior y, si procede, se modificarán planes para el siguiente período después de estudiar los informes de los miembros del Comité Scout Interamericano, de sus Comisiones y de la Oficina Scout Interamericana, como también las recomendaciones del Comité Scout Mundial.
- Que las Organizaciones Scouts Nacionales, requieren estar informadas permanentemente de los acuerdos del Comité Scout Interamericano, permitiendo una mayor relación entre este organismo y las Organizaciones Scouts Nacionales.

La Conferencia Scout Interamericana acuerda:

- Solicitar al Comité Scout Interamericano la información permanente de sus acuerdos a través de la publicación de informes semestrales dirigidos a las Organizaciones Scouts Nacionales.
- Solicitar el cumplimiento del artículo 29 de la Constitución de la Organización Scout Interamericana que establece: El Tesorero Regional presentará anualmente a la aprobación del Comité Scout Interamericano, dentro de los noventa días siguientes al término del año fiscal respectivo, un informe que comprenda el balance auditado y el estado de cuentas de los fondos del Comité Scout Interamericano. Una vez que este informe sea aprobado por el Comité Scout Interamericano, será enviado al Comité Scout Mundial para su aprobación y distribuido luego entre las organizaciones miembros de la Región.

7/13 Presentación de los Postulantes al Comité Scout Interamericano

Considerando

- Que, el Artículo 3 de la Constitución de la Organización Scout Interamericana, establece que: La Organización Scout Interamericana está compuesta por los siguientes organismos:
 - a) la Conferencia Scout Interamericana;
 - b) el Comité Scout Interamericano; y
 - c) la Oficina Scout Interamericana.
- Que, conforme al artículo 7 de su constitución, la Organización Scout Interamericana será dirigida y administrada por el Comité Scout Interamericano en base a los objetivos, políticas y líneas de acción establecidas por la Conferencia Scout Interamericana. Sus miembros deberán tomar en cuenta los intereses del Movimiento Scout como un todo y los de la Región Interamericana en particular y no deberán considerarse ni ser considerados como representantes de ninguna organización miembro.

La Conferencia Scout Interamericana acuerda:

- Recomendar a los candidatos para integrar el Comité Scout Interamericano que, conforme al Acuerdo 10 – 3 aprobado en la 24 Conferencia Scout Interamericana, envíen a las Organizaciones Scouts Nacionales, con suficiente anticipación, por el medio que ellas y ellos decidan, la propuesta del enfoque de su posible gestión como miembro de dicho órgano.

8/13 Tratamiento contra el “Bullying”

Considerando

- Que la violencia afecta a niños y jóvenes, siendo un problema de carácter mundial, como el “bullying”. Pese a que existen leyes en diversos países de la Región, que sancionan y establecen la aplicación de normas para combatir y contrarrestar la violencia en las instituciones educativas, existe poco conocimiento en las comunidades y entre los padres de familia acerca del peligro de este tipo de violencia.
- Que muchas de las víctimas se sienten incapaces de denunciar y comunicar a sus padres, debido a que no pueden defenderse ante sus agresores, agudizando esta problemática, que no escapa al Movimiento Scout.
- Que El Movimiento Scout promueve y propicia espacios, a través de su programa, de respeto y de convivencia pacífica entre la escuela y la comunidad, evitando así el llamado “bullying”.

La Conferencia Scout Interamericana acuerda:

- Solicitar que las Redes de Programa de Jóvenes y Medio Ambiente, Paz y Desarrollo, en conjunto, desarrollen herramientas de apoyo para las OSN, para la promoción de los Derechos Humanos, enfatizando la prevención del “bullying”.

9/13 Apoyo a la Asociación de Scouts de Bolivia

Las Organizaciones Scouts Nacionales, participantes de la XXV Conferencia Scout Interamericana, realizada en Buenos Aires Argentina, en septiembre de 2013, expresan su respaldo a la Asociación de Scouts de Bolivia en su trámite ante el Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba, para la concesión de uso de suelo donde se encuentra construida su Sede Scout Nacional y Centro de Desarrollo. Así mismo, solicita a las Autoridades Municipales, Departamentales y Nacionales, su apoyo a la acción educativa del Movimiento Scout en Bolivia.

10/13 Reconocimiento en las Políticas Interamericanas, Acciones y Demás, la Presencia de la Niñez en Nuestra Región

Considerando

- Que la posición y las políticas son ajenas del concepto de niñez, refiriéndose solamente a la juventud, lo cual no toma en cuenta las necesidades de la niñez de América.
- Que la niñez está claramente tipificada y es diferente al concepto de juventud. Las Naciones Unidas ha definido una Convención sobre los Derechos del Niño. Adoptada y abierta a la firma y ratificación por la Asamblea General en su resolución 44/25, de 20 de noviembre de 1989; entrada en vigor: 2 de septiembre de 1990, de conformidad con el artículo 49. (<http://www2.ohchr.org/spanish/law/crc.htm>)
- Que desde esta perspectiva los documentos Scouts refieren únicamente al término joven o juventud; lo cual deja descubierta esta parte fundamental de nuestro movimiento, dado que debemos de tener en cuenta la diferencia en las necesidades de los jóvenes y de la niñez. Por lo que debiera de implementarse en la redacción de todos los documentos de la Región Interamericana la inclusión del concepto de niñez y juventud como un todo, en respeto a la singularidad de pertenencia de edad, género y necesidades de cada uno de los actores.

La Conferencia Scout Interamericana acuerda:

- Que en adelante, se reconozca en la documentación, esfuerzos de trabajo, políticas y demás el concepto de la niñez, como espacio vital para las niñas y niños que viven nuestro Programa, en respeto a la Convención sobre los Derechos del Niño, por lo tanto que siempre se incluya en todos los documentos el término de niñez y juventud; así como en los proyectos y actividades que se desarrollan en la Región, que estas atiendan a la niñez y juventud con identificación plena de los actores del Programa.

11/13 Reubicación de la Oficina Scout Mundial – Oficina Central

La Conferencia Scout Interamericana:

- Habiendo tomado nota de la Circular 19/2013 de Julio del 2013, informando a las OSN de la evaluación sobre la ubicación de la Sede Central de la Oficina Scout Mundial.
- Habiendo tomado nota de la Circular 20/2013 de Agosto del 2013, informando a las OSN de la intención del Secretario General de la OMMS de reubicar la Sede Central de la Oficina Scout Mundial.
- Habiendo tomado nota de la Circular 21/2013 de Agosto del 2013, que acompaña el reporte de PricewaterhouseCoopers (PwC), que informa la decisión del Secretario General de la OMMS de reubicar la Sede Central de la Oficina Scout Mundial.
- Recordando la Resolución 17/2008 de la Conferencia Scout Mundial, en particular el pedido de realización de un estudio completo de viabilidad para una potencial nueva ubicación de la Oficina Scout Mundial con plena transparencia, permitiendo las OSN interesadas la posibilidad de enviar sugerencias y comentarios.
- Constatando el precedente de que la Conferencia Scout Mundial se ha pronunciado previamente sobre el tema de la ubicación de la Sede Central de la Oficina Scout Mundial, notablemente en las Resoluciones 12/1967 y 17/2008.
- Recordando en detalle la Resolución 4/2008 de la Conferencia Scout Mundial, en particular su recomendación de que el Comité Scout Mundial, entre otros, aporte a las OSN más información inmediata, efectiva y transparente a fin de permitir a las Organizaciones Scout Nacionales tomar las decisiones y posiciones adecuadas, y que se den los pasos necesarios para preservar al Movimiento Scout de influencias externas o no democráticas.
- Manifestando su preocupación por las conclusiones establecidas en los puntos 3.1.7 y 3.1.8 del reporte "WSB-CO Relocation" referente a INGO Presence y Additional Criteria - proximity to members respectivamente.
- Considerando que dada la importancia estratégica de dicho reporte, este debió de haber sido circulado en los idiomas oficiales de la OMMS para promover la información y retroalimentación de las Organizaciones Scouts Nacionales.
- Reconociendo que dentro del catálogo de datos no encontramos ninguna referencia relacionada a índices de democracia, neutralidad o transparencia.

- Notando con atención la resolución 10 y 11 de la XXI Conferencia Scout Europea.
- Convencida de que la Organización Mundial del Movimiento Scout se debe gobernar democráticamente por sus miembros, las Organizaciones Scout Nacionales, guiados por el Artículo XIV 1f. y por el Artículo XXI 1c. de la Constitución de la OMMS,
- Reconociendo la importancia de ubicar la Oficina Scout Mundial en un lugar que promueva la efectividad y eficiencia operativa y representativa de la OMMS.
- Considera que se han ignorado los requisitos fijados en la Resolución 17/2008 en relación a la transparencia plena en este proceso.
- Considera que el Reporte de PricewaterhouseCoopers (PwC), ha ignorado el Artículo V.1 de la Constitución de la OMMS, el cual establece que los Miembros de la OMMS son las OSN y no los jóvenes y adultos que componen cada OSN.
- Considera que se requieren continuos esfuerzos para cumplir las firmes recomendaciones fijadas en la Resolución 4/2008 de la Conferencia Scout Mundial.
- Considera esencial que la Conferencia Scout Mundial tenga la oportunidad de fijar posiciones sobre temas que son de importancia estratégica al Movimiento Scout Mundial.
- Considera que la decisión que se ha de tomar por parte del Comité Scout Mundial en referencia a la reubicación debe ser ratificada por la Conferencia Scout Mundial.

La Conferencia Scout Interamericana acuerda:

- Solicitar al Comité Scout Interamericano que se circule entre las Organizaciones Scouts Nacionales de la Región la versión en español del reporte al Secretario General de la OMMS sobre la reubicación de la Oficina Scout Mundial-Oficina Central en un periodo no mayor a dos meses después de la aprobación de la presente resolución,
- Solicitar al Comité Scout Interamericano analizar con detenimiento las implicaciones operativas y representativas para la Región Scout Interamericana que representa la reubicación de la Oficina Scout Mundial-Oficina Central a cualquiera que sea la ubicación seleccionada.
- Explorar en conjunto con el Comité Scout Mundial las oportunidades de cooperación internacional para la OMMS que pueden resultar de un vínculo más cercano con fundaciones y organismos multilaterales establecidos en una ciudad de América en donde se lleven a cabo decisiones globales estratégicas en materia de cooperación y financiamiento internacional y evalúe la viabilidad de establecer una representación permanente de la OMMS en dicha ciudad para complementar el trabajo realizado por el Comité Scout Europeo en materia de relaciones externas, procuración de fondos y comunicación,
- Invitar al Comité Scout Mundial a incluir los criterios: democracia, neutralidad y transparencia en la propuesta de las ubicaciones de la Oficina Scout Mundial- Oficina Central.
- En línea con el Artículo XIV.1.f de la Constitución de la OMMS, solicita que el punto "Transparencia y Toma de Decisiones a Nivel Mundial en la OMMS" sea incluido en la agenda de la 40ª Conferencia Scout Mundial, a celebrar en el año 2014 en Eslovenia.

12/13 Documentos en Idioma Español

Considerando:

- Que dentro de la Región Interamericana se encuentra un gran número de Organizaciones Scouts Nacionales de habla hispana.

La Conferencia Scout Interamericana acuerda:

- Que la Oficina Scout Mundial – Región Interamericana arbitre los medios necesarios para editar en idioma Español las publicaciones, documentos y circulares que emita la Organización Mundial de Movimiento Scout – Oficina Central y documentos relevantes de las otras oficinas regiones de Organización Mundial de Movimiento Scout.

13/13 Medio Ambiente, Paz y Desarrollo

Considerando

- El interés de la Región Interamericana en materia de desarrollo sustentable reflejado en las resoluciones de las últimas dos conferencias, y los resultados de la Red Interamericana de Medioambiente, Desarrollo y Paz sobre el tema
- Que la Oficina Scout Interamericana se ubica en la Ciudad del Saber, donde también se encuentran las oficinas de diversas agencias y organizaciones internacionales:

La Conferencia Scout Interamericana acuerda:

- Exhortar a la Organización Scout Interamericana en adoptar el Plan de Desarrollo Sustentable, teniendo en cuenta la importancia de ser congruentes con las políticas y resoluciones establecidas en esta materia, buscando neutralizar el impacto ambiental de los eventos y actividades, así como promover activamente la defensa de los derechos humanos y la lucha contra la discriminación en nuestra Región.
- Solicitar a la Oficina Regional brindar las herramientas necesarias para que la Red Interamericana de Medio Ambiente, Desarrollo y Paz pueda desarrollarse, comunicar y vincularse con otras experiencias dentro del ámbito del Movimiento Scout Mundial
- Exhortar al Comité Scout Mundial y a la Oficina Scout Mundial - Región Interamericana consolidar alianzas con las agencias y organizaciones de cooperación internacional especializadas en temáticas de Paz, Desarrollo y Medioambiente; buscando promover oportunidades de desarrollo regionales y locales.
- Exhortar a las Organizaciones Scouts Nacionales en conjunto con la Red Interamericana de Medio Ambiente, Desarrollo y Paz a implementar el Plan de Desarrollo Sustentable con sus tres programas de Medioambiente, Paz y Desarrollo; y contemplando sus cuatro ejes transversales de acción: 1.Sensibilización y Educación, 2.Formación, 3.Participación, 4.Gestión. Procurando designar un responsable para vincularse con la Red.

14/13 Relaciones Externas de la Organización Mundial del Movimiento Scout a Nivel Mundial y Regional

La Conferencia Scout Interamericana:

- Preocupada por la existencia de las resoluciones aprobadas por la 39a Conferencia Scout Mundial que no han producido resultados concretos a nivel global o regional, específicamente:
 - 10/11 Apoyo para el Movimiento Scout Mundial,
 - 15/11 Relaciones colaborativa entre la OMMS y los grupos comunitarios, las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales
 - 16/11 Juventud, la paz y la seguridad en las relaciones exteriores
 - 17/11 Respuesta a Emergencias;
- Reconociendo la no existencia de una estrategia global o regional para las relaciones exteriores ,
- Considerando fundamental que la Organización Mundial del Movimiento Scouts cuente con una perspectiva de cooperación internacional que la haga visible a nivel mundial y regional como un actor clave en el desarrollo de niños y jóvenes,
- Identificando la importancia de contar con diversas fuentes de cooperación financiera y técnica para fortalecer las iniciativas a largo plazo que se aplicarán en la Región Interamericana como Global Support, Scouts del Mundo y Mensajeros de la Paz,
- Preocupada por la mala intervención y participación de nuestra organización en las discusiones para definir la política global y regional de jóvenes , así como en los esfuerzos de la comunidad internacional para definir las prioridades mundiales para el desarrollo para el período posterior al 2015,

La Conferencia Scout Interamericana acuerda:

- Pedir al Comité Scout Interamericano,
- Dar el seguimiento de la aplicación en la Región Interamericana de la resolución 10/11 , 15/ 11, 16/11 , 17/ 11 de la 25ª Conferencia Scout Mundial,
- Compartir con las Organizaciones Scouts Nacionales de la Región Scout Interamericana, la estrategia de relaciones exteriores de la oficina regional en un período de no más de seis meses después de la aprobación de la resolución actual , dicha estrategia debe incluir:
 - antecedentes de Relaciones Exteriores de la Región Scout Interamericana, interna y análisis externos de las relaciones exteriores de la Región Scout Interamericana,
 - resultados esperados (impacto, efectos, productos) plan de ejecución (Actividades, insumos)
 - estrategia de ejecución (equipo, capacitación, apoyo, seguimiento, evaluación , presentación de informes)
 - el análisis de costo- beneficio de la aplicación de la estrategia
- Analizar junto con la Oficina Mundial la viabilidad de contar con una representación permanente de la OMMS en la ciudad de Nueva York para promover los esfuerzos en las relaciones exteriores , la movilización de recursos y comunicaciones realizadas por la Oficina Mundial y las oficinas regionales
- Asegurar la alineación de la iniciativa mundial de apoyo a los principios generales sobre la eficacia de la ayuda, la creación de capacidades y la cooperación internacional para el desarrollo de la OCDE (Declaración de París y la Agenda de Accra), así como de las Naciones Unidas (GNUM, el Pacto Mundial),
- Posicionar a la OMMS - Región Interamericana como un actor activo y estratégico en el desarrollo de políticas de juventud y niñez en América,
- Establecer posiciones generales sobre el medio ambiente, la paz, el desarrollo social y los derechos humanos a nivel regional y sub-regional que proporcionen una orientación adecuada a los delegados de la OMMS a foros internacionales en América.

1/16: A Salvo del Peligro (Safe From Harm) en la formación de adultos

La Conferencia, considerando:

- Que la 36 Conferencia Scout Mundial desarrollada en Tesalónica Grecia, en el año 2002, adoptó la resolución 7/02 que desde entonces establece el enunciado clave de la Política de Protección a los Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) en la OMMS.
- Que la 39 Conferencia Scout Mundial desarrollada en Curitiba, Brasil, en el año 2011, aprobó la Política Mundial de Adultos en el Movimiento Scout, en la cual se hace énfasis en que las Organizaciones Scouts Nacionales (OSN) desarrollen procedimientos para el reclutamiento y selección de adultos. De igual manera, establece la responsabilidad de las OSN de brindar las mejores y más apropiadas condiciones para los adultos, de tal manera que sean capaces de jugar su rol como educadores, sean estos voluntarios o personal remunerado.

Acuerda:

- Estimular que las OSN incluyan el tema A Salvo de Peligro (Safe from Harm) en el proceso de formación de adultos.
- Solicitar a la Oficina Scout Mundial Centro de Apoyo Interamerica el acompañamiento a las OSN en dicha tarea.

2/16: Política de Redes

La Conferencia, considerando:

- Que la Región Interamericana adoptó desde los años 90 el modelo del trabajo en redes y que éste ha permitido integrar a los responsables técnicos de las OSN en un espacio para el aprendizaje y el intercambio de conocimientos y experiencias.
- El impacto positivo que ha tenido el espacio técnico de las redes en la Región Interamericana, así como la contribución que ha hecho para el desarrollo de las OSN

Acuerda:

- Recomendar al Comité Scout Interamericano, a través de la Oficina Scout Mundial Centro de Apoyo Interamerica, la elaboración de una política de redes que brinde un marco para el fortalecimiento de las mismas.

3/16: Cuota de Eventos Regionales y Sub Regionales

La Conferencia, considerando:

- Que en la organización de eventos internacionales, es común el solicitar pagos por anticipado a través de transferencias bancarias.
- Que estas transferencias generalmente tienen costos financieros y/o fiscales asociados al país receptor que afectan el monto neto que ingresa a la OSN organizadora.
- Que el realizar cargos adicionales a los establecidos en la cuota de participación a los eventos genera complicaciones tanto para los beneficiarios como a las OSN participantes.

Acuerda:

- Exhortar a que la cuota final publicada de cualquier evento regional o subregional incluya todo costo financiero y/o fiscal propio del país al que pertenece la OSN a cargo del evento.

4/16: Política Interamericana de Diversidad e Inclusión

La Conferencia, considerando:

- Que "Diversidad e Inclusión" es una de las seis Prioridades Estratégicas incluidas en la Estrategia para el Movimiento Scout, aprobada en la 40a Conferencia Scout Mundial. Esta prioridad establece que el Movimiento Scout debe reflejar las sociedades en las que existe y trabaja activamente para dar la bienvenida a todas las personas sin distinción. Esta diversidad no sólo debe reflejarse en el número de miembros, sino también en los métodos y programas utilizados en el Movimiento.
- Que del 18 al 20 de septiembre de 2015 se realizó el Simposio Interamericano de Inclusión y Diversidad en el que se establecieron los conceptos base de los temas de diversidad e inclusión en la Región Interamericana.

Acuerda:

- Adoptar la Política Interamericana de Diversidad e Inclusión.
- Pedir al Comité Scout Interamericano tomar las medidas necesarias para garantizar la implementación de las disposiciones establecidas en la Política Interamericana de Diversidad e Inclusión.
- Invitar a las Organizaciones Scouts Nacionales a implementar las disposiciones de la Política Interamericana de Diversidad e Inclusión.
- Instar a las Organizaciones Scout Nacionales a desarrollar e implementar su Política Nacional de Diversidad e Inclusión en consonancia con la Política Interamericana.

5/16: Análisis de Cuotas Anuales Regionales

La Conferencia, considerando:

- Que la Constitución Regional establece la responsabilidad de las OSN de la Región en contribuir económicamente para proporcionar los medios para el desarrollo de las actividades y para el cumplimiento de los acuerdos de la Conferencia Scout Interamericana.
- La importancia de los principios de gobernanza, los beneficios de transparencia y las necesidades de una organización equitativa

Acuerda:

- Solicitar al Comité Scout Interamericano, a través de los medios que la Oficina Scout Mundial Centro de Apoyo Interamerica considere adecuados, el análisis del cálculo de las Cuotas Anuales Regionales, así como la publicación de los resultados.

6/16: Participantes mejor preparados para el Foro Interamericano de Jóvenes

La Conferencia, considerando:

- La importancia del Foro Interamericano de Jóvenes como una plataforma para que los jóvenes dentro de la Región Interamericana expresen sus opiniones;
- Que los procedimientos y normas del Foro Interamericano de Jóvenes pueden ser nuevas para los participantes;
- Que los asistentes al Foro Interamericano de Jóvenes deben participar de lleno y estar completamente comprometidos en las actividades y las discusiones del mismo;
- El valor del tiempo durante el Foro Interamericano de Jóvenes;

Acuerda:

- Recomendar al Comité Scout Regional trabajar con y para brindar apoyo al comité de planificación de los Foros Interamericanos de Jóvenes para proporcionar una plataforma de formación en línea que prepare a los participantes para comprender plenamente y participar en los procedimientos;
- Solicitar que esta plataforma de formación se ponga a disposición de los participantes para ser utilizada antes del Foro Interamericano de Jóvenes correspondiente;
- Fomentar la elaboración de recomendaciones antes de llegar al Foro Interamericano de Jóvenes.

7/16: Involucramiento juvenil en la organización de eventos regionales

La Conferencia, considerando:

- Que los jóvenes miembros son una gran prioridad en la misión y los valores del movimiento Scout;
- Que una parte valiosa de la mejora y el crecimiento se encuentran inmerso en las oportunidades que nos permiten asumir riesgos y probar cosas nuevas;
- Que cree firmemente que un adulto voluntario debiera cumplir el rol de modelo y mentor, tanto dentro como fuera del Movimiento Scout, especialmente en un momento tan crucial en el desarrollo de sus vidas;
- Que la relación joven / adulto voluntario ayuda a promover la diversidad, creatividad, construcción de capacidades y un mejor Movimiento Scout en toda la Región.

Acuerda:

- Recomendar que en cada evento regional se cuente con jóvenes calificados para apoyar en las etapas de planificación y ejecución del evento.
- Promover que en las Organizaciones Scout Nacionales se avance hacia una relación joven/adulto voluntario, en los eventos, conferencias y comités en todos los niveles de su estructura;
- Recomendar al Comité Scout Interamericano que las Organizaciones Scout Nacionales que se postulan como sede de eventos regionales, presenten un plan sobre el proceso de involucramiento juvenil en sus etapas de planificación y ejecución.

8/16: Traducción de Documentación al Español

La Conferencia, considera

- Que reconoce el trabajo realizado por el Centro de Apoyo Interamérica, a la hora de traducir, documentación regional, la cual agiliza el trabajo de las OSN.

Acuerda:

- Solicitar que el Comité Scout Interamericano revise la posibilidad de establecer una estrategia que permita que la Documentación Mundial sea enviada lo más pronto posible, en los idiomas de la región.

1/2018: Compromisos del Plan Regional 2018-2021 “Visión Común, Compromiso Individual”

La Conferencia, considera

- Agradeciendo las aportaciones hechas por los 85 participantes provenientes de 24 OSN de la Región Interamericana durante la IX Cumbre Scout Interamericana, realizada en Cusco, Perú, en noviembre de 2017 que dio inicio al proceso de creación del Plan Regional 2018-2021
- “Visión Común, Compromiso Individual”. Así como los compromisos asumidos por las OSN presentes en aquella ocasión tras obtener los enunciados de los objetivos en su primera versión.
- Reconociendo el trabajo desarrollado por parte de los organismos regionales, tras la IX Cumbre Scout Interamericana, para cumplir con los pasos necesarios para obtener la versión final del Plan Regional 2018-2021 “Visión Común, Compromiso Individual”. Agregando sus propios compromisos con el nuevo Plan Regional.
- Considerando que el Artículo 11 de la Constitución Regional enuncia las funciones del Comité Scout Interamericano, entre ellas la aprobación del Plan Regional.
- Considerando que el Artículo 40 de la Constitución Regional enuncia las obligaciones de las OSN de la Región, entre ellas reportar su contribución al cumplimiento del Plan Regional.
- Identificando la importancia que tiene para este Plan Regional 2018-2021 “Visión Común, Compromiso Individual” el asumir los compromisos que cada nivel ha establecido para este Plan Regional para así lograr que la Región Scout Interamericana contribuya significativamente a la Visión 2023 de la Organización Mundial del Movimiento Scout,

Acuerda:

- Insta a las Organizaciones Miembro, al Comité Scout Interamericano y a la Oficina Scout Mundial - Centro de Apoyo Interamérica a asumir responsablemente los compromisos establecidos en el Plan Regional 2018-2021 “Visión Común, Compromiso Individual”.
- Invita a las OSN a difundir el contenido del Plan Regional 2018-2021 “Visión Común, Compromiso Individual” hacia el interior de sus propias organizaciones para lograr así el compromiso de sus líderes adultos.
- Pide al Comité Scout Interamericano
 - monitorear y evaluar constantemente la ejecución del Plan Regional 2018-2021 “Visión Común, Compromiso Individual”;
 - compartir regularmente informes de progreso con las OSN;
 - desarrollar el Plan Regional 2022-2024 utilizando un enfoque similar, incorporando las lecciones aprendidas durante este proceso;
- Pide a la Oficina Scout Mundial - Centro de Apoyo Interamérica,
 - que lleven a cabo las acciones necesarias para que los indicadores de logro establecidos en el Plan Regional 2018-2021 “Visión Común, Compromiso Individual” lleguen a un nivel óptimo de cumplimiento durante el trienio;
 - hacer que estas mediciones estén disponibles regularmente al Comité Scout Interamericano, lo que le permitirá orientar la implementación del Plan Regional en la Región Interamericana.

2/2018: Política Interamericana de Redes Regionales

La Conferencia, considera

- Considerado que la 26ª Conferencia Scout Interamericana en la Resolución 02/16, recomendó la elaboración de una política que ofrezca un marco de referencia institucional robusto para fortalecer las Redes de la Región Scout Interamericana,
- Considerando que el Comité Scout Interamericano estimó importancia generar la Política Regional de Redes Interamericanas como propósito para institucionalizar el trabajo de las Redes Regionales, las cuales atienden temas de naturaleza técnica vinculados directamente con las Áreas Estratégicas de: Programa de Jóvenes, Adultos en el Movimiento Scout y Desarrollo Institucional; y con temas transversales del quehacer de la organización, tales como participación juvenil y comunicaciones, entre otros. Y Reconocer y valorar el trabajo en redes como un proceso de aprendizaje y construcción colectiva de conocimiento entre las OSN.

Acuerda:

- Aprueba la Política Interamericana de Redes Regionales.
- Pide al Comité Scout Interamericano tomar las medidas necesarias para promover la implementación de las disposiciones de la Política Interamericana de Redes Regionales a través de la OSM-CAI.
- Invita a las OSN de la Región a implementar las disposiciones de la Política Interamericana de Redes Regionales y a participar activamente en las mismas mediante los representantes que a bien tengan designar.

3/2018: Igualdad de género y empoderamiento de la mujer en la Región Interamericana

La Conferencia, considera

- Considerando que la 41ª Conferencia Scout Mundial en la resolución 8/17 recomendó la implementación de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) en todos los niveles de la Organización y entablar alianzas para apoyar la implementación de la Agenda 2030 en todas las prioridades y decisiones estratégicas.
- Considerando que, la 26ª Conferencia Scout Interamericana aprobó la Política Regional de Diversidad e Inclusión de la cual, la equidad de género y el empoderamiento de las mujeres hace parte importante de sus procesos y es uno de los énfasis del Objetivo 6 del Plan Regional.
- Reconociendo la importancia que tiene el papel de la mujer en los espacios de liderazgo y de toma de decisiones de la OMMS y la necesidad de promover su participación en ellos de manera equitativa.

Acuerda:

- Pide, al Comité Scout Interamericano, tomar las medidas necesarias para generar estrategias que fortalezcan la equidad de género y el empoderamiento de la mujer en los diferentes niveles de la Región Scout Interamericana.
- Pide, al Comité Scout Interamericano realizar un estudio acerca de la participación de las mujeres en cargos de liderazgo y toma de decisiones de los diferentes niveles de la Región Scout Interamericana.
- Invita, a las OSN a comprometerse con la implementación del programa HeforShe, mediante el uso, traducción y distribución del material educativo generado y a establecer proyectos que refuercen la equidad de género y el empoderamiento de la mujer en sus niveles nacionales, intermedios y locales.

4/2018 : Apoyo a la Estrategia Regional de Comunicaciones

La Conferencia, considera

- Reconociendo al área de comunicaciones como apoyo para el desarrollo del Movimiento Scout en la Región Interamericana.
- Siendo conscientes de los que beneficios de las acciones en común propuestas en el Plan Regional 2018-2021 y por ende en las acciones propuestas a la estrategia de Comunicaciones 2018-2021. En donde se priorizan acciones en conjunto a las OSN de la Región Interamericana.
- Reconociendo el valor de las OSN como actores principales en la ejecución de la Estrategia de Comunicaciones definida por el Plan Regional 2018-2021.

Acuerda:

- Invita a las OSN de la Región Interamericana a implementar las acciones propuestas al Plan Regional en el área de comunicaciones y por consecuente a la estrategia de comunicaciones 2018-2021 [Dichas acciones pueden incluir la implementación de campañas regionales, participar activamente de la Red de Comunicaciones, nombramiento de responsables del área de comunicaciones en su OSN, el buen uso de la Marca Scout].

5/2018 : Gastos de funcionamiento del Comité Scout Interamericano

La Conferencia, considera

- A la vista de las Circulares N° 7 (2018) y N° 7 (2016) de convocatoria a las postulaciones de candidatos para el Comité Scout Interamericano en las que, entre otras cosas, se informa que las personas que resulten elegidas deben correr con los gastos de transporte aéreo para la asistencia a las reuniones.
- Conscientes de que en ocasiones personas válidas, con talento y disponibilidad para aportar una contribución positiva al Comité Scout Interamericano deciden no postularse por falta de recursos financieros (propios o de su Organizaciones Miembro) para afrontar los gastos de los viajes necesarios para cumplir con las funciones propias de los miembros del Comité Scout Interamericano.
- Preocupados por la insuficiente capacidad de retención de talento que, como consecuencia de lo anterior, puede estar sufriendo la Región Interamericana.
- Queriendo apostar una vez más por la igualdad de oportunidades, también en las estructuras de gobierno de nuestra Región.
- Sabiendo que esa falta de recursos económicos impide la igualdad de oportunidades y puede estar teniendo un impacto negativo en la composición del Comité Scout Interamericano en cuanto a la diversidad de edad, diversidad de género, diversidad geográfica y diversidad socio-económica.
- Reafirmando que el voluntariado es uno de los pilares que sostienen al Movimiento Scout y recordando que el Documento de las Naciones Unidas sobre voluntariado apoya la idea de que las organizaciones deben reembolsar a sus voluntarios los gastos ocasionados en el cumplimiento de su misión.
- Recordando que la Participación Juvenil es una prioridad estratégica de la Organización Mundial del Movimiento Scout como parte de la Visión 2023 (además de las resoluciones de la Conferencia Scout Mundial 2002-06, 2008-14, 2011-08 sobre "Participación juvenil en la toma de decisiones" y 2014-09 sobre "Política Mundial de Participación Juvenil" y el Plan Trienal Mundial 2017-2020 "Visión común, compromiso individual").
- Recordando que la Diversidad e Inclusión es también una prioridad estratégica de la Organización Mundial del Movimiento Scout como parte de la Visión 2023 y que el Movimiento Scout está abierto a todos como se indica en el Artículo 1 de la Constitución Mundial, sin distinción de ningún tipo, y también conscientes de que esto debe hacerse posible en cualquier nivel de la organización.
- Afirmando que las políticas y los principios se demuestran destinando los recursos necesarios y que las prioridades de cualquier organización tienen un reflejo claro en sus presupuestos aun cuando los recursos fueran limitados.

Acuerda:

- Al Comité Scout Interamericano y a la Oficina Scout Mundial - Centro de Apoyo Interamerica, que modifiquen la política de gastos y hagan los ajustes necesarios al presupuesto regional para incluir en ellos los recursos que sean necesarios para que el Comité Scout Interamericano se reúna y funcione apropiadamente y que en adelante aprovisionen las partidas del presupuesto anual de la Región para cubrir los gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención de todos los miembros del Comité Scout Interamericano y de sus Asesores Juveniles en los viajes que tengan que realizar dentro de sus funciones asignadas.
- A las Organizaciones Miembro que promuevan como candidatos para el Comité Scout Interamericano a las personas que en cada momento puedan ser idóneas para integrar dicho órgano, sin descartar a ningún potencial candidato por razones económicas.

6/2018 Fortalecimiento de los equipos organizadores de eventos regionales multitudinarios para jóvenes

La Conferencia, considera

- Que los eventos regionales multitudinarios para jóvenes son espacios donde se alberga gran cantidad de personas con la finalidad de alcanzar un mayor nivel de cumplimiento de los Objetivos Educativos del Programa de Jóvenes.
- -Que el Artículo 37 literal e de la Constitución Regional establece que toda Organización Miembro tiene derecho a ser sede de un evento o actividad regional.
- -Que la organización y realización de un evento regional multitudinario para jóvenes conlleva un arduo trabajo por parte de la Organización Miembro que ha asumido la tarea y que como producto de ello, también debe asumir institucionalmente gran cantidad de riesgos.
- -Que producto de los riesgos institucionales implícitos en la organización de un evento regional multitudinario para jóvenes, la Organización Miembro responsable por su organización y realización debe resguardarse de dichos riesgos de la mejor manera posible, y que por lo tanto conformar un equipo de dirección con las competencias experiencia necesarias resulta de la más alta importancia.
- -Que la participación en los eventos regionales multitudinarios para jóvenes implica una inversión económica significativa para sus asistentes, los cuales deben ver el mayor retorno y satisfacción que sean posibles.

Acuerda:

- Exhortar a que las Organizaciones Scouts Nacionales anfitrionas de un evento regional, conformen equipos competentes multidisciplinarios e intergeneracionales que permitan garantizar el desarrollo de eventos de excelente calidad, evitando déficit económico, promoviendo la participación de la mayoría de OSN y una oportunidad educativa atractiva para los jóvenes participantes.

7/2018 Fortalecimiento de los Deberes para con Dios y el Desarrollo Espiritual en el Programa de Jóvenes mediante la implementación del diálogo interreligioso como estrategia educativa

La Conferencia, considera

- Reafirmando la necesidad de poseer un Programa de Jóvenes de calidad, que contribuya a desarrollar todas las áreas de crecimiento de los jóvenes, incluida su espiritualidad.
- Considerando que el Movimiento Scout da cabida a todos los individuos sin distinción alguna, incluidas las de la fe o religión a la que pertenecen (credo).
- Convencidos de que Movimiento Scout debe ser cada día más diverso e inclusivo, abierto a todas aquellas personas, adultos y especialmente a los jóvenes, que deseen incorporarse a él mediante la adhesión libre y voluntaria a sus principios.

Acuerda:

- A las Organizaciones Miembro de la Región Interamericana, implementar del “Diálogo Interreligioso” como estrategia educativa para mejorar el Programa de Jóvenes específicamente en lo relacionado con los Deberes para con Dios y el Desarrollo Espiritual.
- A los organismos regionales, al Comité Scout Interamericano y a la Oficina Scout Mundial – Centro de Apoyo Interamerica, que consideren todos los medios idóneos para proporcionar apoyo, programas y capacitaciones a los equipos de Programa de Jóvenes de las Organizaciones Miembro para el fortalecimiento de los Deberes para con Dios y el Desarrollo Espiritual en sus programas nacionales.

8/2018: Implementación de procesos de formación en línea para los participantes en las Conferencias Regionales con el objetivo de incrementar la calidad de sus resultados

La Conferencia, considera

- Reconociendo que entre los propósitos de los organismos regionales se encuentra el de mejorar y fortalecer los procesos de gobernanza en toda la Región y que uno de los propósitos específicos de la Oficina Scout Mundial - Centro de Apoyo Interamerica es brindar asistencia a las Organizaciones Miembro y contribuir al desarrollo de capacidades de los líderes dentro de la Región.
- Creyendo plenamente en la importancia y el potencial de los objetivos de Visión 2023 de Innovación del Movimiento Scout y su gobernanza.
- Consciente de la importancia de los procesos de capacitación previos a la Conferencia Regional y que los mismos son fundamentales para mejor desempeño de los participantes por lo tanto el resultado global de las Conferencias Regionales.
- Consciente de la necesidad e importancia de contar cada vez con un mayor acceso a la información y los recursos proporcionados en las capacitaciones previas a la Conferencias Regionales.
- Consciente de la importancia vital de contar cada vez con una mayor participación de los jóvenes en las actividades y en los procesos de toma de decisiones de la Región Interamericana.

Acuerda:

- Al Comité Scout Interamericano que por medio de la Oficina Scout Mundial - Centro de Apoyo Interamerica implemente una capacitación en línea de los participantes en las Conferencias Regionales y que lo haga con la debida anticipación al inicio de cada una de las Conferencias Regionales.
- Que la capacitación en línea de los participantes en las Conferencias Regionales que se diseñe, se mantenga constantemente disponible y actualizada para que siempre sea adecuada a los diferentes procesos propios de las Conferencias Regionales.
- Que la capacitación en línea de los participantes en las Conferencias Regionales que se diseñe contemple en su contenido los procesos y procedimientos de toma de decisiones propios de las Conferencias Regionales, así como también una descripción de los procesos de redacción y aprobación de la resoluciones y enmiendas.
- Que la capacitación en línea de los participantes en las Conferencias Regionales que se diseñe, incluya los enlaces que sean necesarios a todos los recursos relacionados que se encuentren disponibles.
- Que la Oficina Scout Mundial - Centro de Apoyo Interamerica verifique y promueva que esta capacitación en línea sea tomada por todos los participantes en las Conferencias Regionales.

9/2018: Alianzas estratégicas

La Conferencia, considera

- Teniendo en cuenta que la resolución 2017-08 de la Conferencia Scout Mundial sobre la “Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” invita a las Organizaciones Scout Nacionales que desempeñen un papel activo en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y en mostrar la contribución del Movimiento Scout a través de las estructuras nacionales existentes encargadas del seguimiento y revisión de la Agenda 2030;
- Teniendo en cuenta que las alianzas interinstitucionales son un ámbito de gestión en que las Organizaciones Scout Nacionales deben de actuar desde el punto de vista institucional para lograr el cumplimiento de nuestra Política Regional de Desarrollo Institucional;
- Reafirmando la colaboración entre el Movimiento Scout Mundial y las Naciones Unidas, y el estatus de la Organización Mundial del Movimiento Scout como una organización observadora acreditada ante las Naciones Unidas;
- Reconociendo la dificultad que presentan las Organizaciones Scout Nacionales para desarrollar estrategias sociales que tengan un amplio impacto en sus comunidades.

Acuerda:

- Alienta a las Organizaciones Scout Nacionales a que se acerquen a otras organizaciones con un carácter educativo y que trabajen temas de desarrollo sostenible, con el objetivo de establecer acciones conjuntas y apoyar proyectos locales y nacionales sobre paz y seguridad;
- Invita a que el Comité Scout Interamericano en conjunto con la Oficina Scout Mundial –Centro de Apoyo Interamerica, brinden soporte a las Organizaciones Scout Nacionales en la vinculación con otras instituciones estableciendo métodos para documentar estos procesos de forma adecuada.

10/2018: Promoción de la plataforma Scout de donaciones

La Conferencia, considera

- Considerando que el Comité Scout Interamericano, según la constitución regional en su artículo 29, es responsable de la política de desarrollo financiero orientada a la captación de fondos extraordinarios de la región,
- Considerando que el programa educativo para las ramas mayores tiene como eje transversal la implementación de proyectos que impactan la comunidad,
- Considerando la dificultad a la que se enfrentan los jóvenes al momento de obtener financiamiento para sus proyectos,

Acuerda:

- Alienta a las Organizaciones Scout Nacionales a promover y hacer uso de la plataforma de recaudación de fondos de la Organización Mundial del Movimiento Scout "Scout Donation Platform" para apoyar proyectos dentro de su país.

11/2018: Promocionar cursos de liderazgo juvenil

La Conferencia, considera

- Reconociendo que la Construcción de Capacidades (Curso de Liderazgo) es el proceso para capacitar a los jóvenes, brindándoles herramientas y alentándolos a asumir roles más activos en su Organización Scout Nacional (OSN) o a nivel regional,
- Teniendo en cuenta los objetivos de la generación de capacidades, especialmente el desarrollo de habilidades y destrezas, el intercambio de experiencias, el fortalecimiento de la imagen del Movimiento y la renovación del concepto de liderazgo,
- Reconociendo que "ILT in a Box" ha sido desarrollado para la Región Interamericana, basado en el "Programa ILT",

Acuerda:

- Alienta a las Organizaciones Scout Nacionales a implementar programas de construcción de capacidades como los Entrenamientos de Liderazgo Juvenil, como una herramienta específica del programa educativo, reconociendo la importancia de la capacitación para el desarrollo de los objetivos educativos de nuestra propuesta para los jóvenes;
- Alienta al Comité Scout Interamericano a generar estrategias de financiamiento en conjunto con las Organizaciones Scout Nacionales para la implementación de plataformas de construcción de capacidades.

12/2018: Aumentar la participación de los jóvenes en el Comité Scout Interamericano

La Conferencia, considera

- Creyendo que, el Movimiento Scout debe brindar a los jóvenes la oportunidad de desarrollar las habilidades y conocimientos necesarios para que puedan tomar parte activa en el movimiento y sus comunidades. Involucramiento, reconocimiento y el intercambio intergeneracional son fundamentales para proporcionar un marco para la participación de los jóvenes de la Región,
- Tomando en cuenta que el plan trienal de la Organización Mundial del Movimiento Scout identifica que las OSN deben "Garantizar una mayor participación de los jóvenes en los órganos de toma de decisiones de las OSN a todos los niveles" y que 30 OSN tendrán un joven menor de 30 años como miembro con derecho a voto en su Consejo Nacional,
- Considerando que "Diversidad e Inclusión" es una de las seis prioridades estratégicas de la OMMS,
- Reconociendo que el Comité Scout Mundial ha establecido un grupo de trabajo para asegurar una mayor participación de los jóvenes en la Conferencia Scout Mundial para 2023, y que un joven funciona como miembro del Comité Ejecutivo de la OMMS,
- Tomando en cuenta que el reporte del Foro de Jóvenes y Conferencia Regional sobre el rol esencial de la participación juvenil, la necesidad de más consultas y reflexión fue retirada la propuesta de enmienda a la constitución incluida en el Documento de Conferencia 10B.

Acuerda:

- Al Comité Scout Interamericano extender el grupo de trabajo sobre participación y compromiso de la juventud para examinar una mayor progresión de la participación de la juventud a nivel regional.
- Al Comité Scout Interamericano considerar como los jóvenes pueden participar cada vez más en el Comité Regional, específicamente en el Comité Ejecutivo.
- Al grupo de trabajo presentar su propuesta a la 28ª Conferencia Scout Interamericana.
- Al Comité Scout Interamericano considerar la composición del grupo de trabajo, tomando en cuenta la representación intergeneracional, la diversidad y el equilibrio de género.
- Al Comité Scout Interamericano y al grupo de trabajo establecido alentar a las OSN a considerar la posibilidad de nominar a jóvenes como candidatos al Comité Scout Interamericano.

1/2022 - Accesibilidad Económica a los Eventos Interamericanos

La Conferencia:

- Reconociendo los objetivos de la Política de Diversidad e Inclusión de la Región Scout Interamericana como un elemento esencial para dar la bienvenida en el Movimiento Scout a todas las personas sin distinción alguna.
- Considerando las Prioridades Estratégicas del Plan Trienal Mundial que establecen puntos esenciales para el desarrollo del Movimiento Scout.
- Reafirmando la Resolución de Conferencia Scout Interamericana 9/2018 referida a alianzas estratégicas.
- Reconociendo la situación de recesión económica que el mundo entero y los países de la Región están pasando debida a la pandemia del Covid-19.
- Considerando los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, principalmente el Objetivo 17 referido a Alianzas para lograr los Objetivos.

Acuerda:

- Solicitar al Comité Scout Interamericano que junto con las Organizaciones Miembro anfitrionas de eventos regionales, evalúen locaciones alternativas para la realización de cada evento, considerando aquellas que involucren acuerdos institucionales con centros educativos, comunitarios o entes públicos / privados;
- Solicitar al Comité Scout Interamericano que mantenga la oferta de eventos regionales híbridos dentro de las posibilidades inherentes al evento, al igual que cuotas de participación más bajas para la participación de manera virtual, con relación a la participación de manera presencial;
- Solicitar al Comité Scout Interamericano que procure establecer cuotas más accesibles para los observadores a la Conferencia Scout Interamericana, especialmente cuando se trate de personas menores de 26 años.

2/2022 - La Importancia de la Salud Mental y Emocional en la Región Scout Interamericana

La Conferencia:

- Considerando que la salud mental y emocional es un eje fundamental en el desarrollo de las personas, incluidos y muy especialmente de las niñas, niños y adolescentes,
- Considerando que la pandemia de Covid-19 que se vivió en el trienio pasado hizo aun más evidente la importancia de trabajar en pro de la salud mental y emocional de las personas,
- Considerando que según datos de la Organización Mundial de la Salud la tasa de suicidios niñas, niños y adolescentes y jóvenes adultos hasta los 24 años, aumentó de manera importante a raíz de la pandemia,
- Considerando que la Política "A Salvo del Peligro" de la Organización Mundial del Movimiento Scout tiene entre sus prioridades el cuidado de la salud mental de los jóvenes y también de los adultos voluntarios responsables de implementar el programa de jóvenes,
- Considerando el impacto positivo que generó el trabajo realizado en tiempos de pandemia por un equipo de voluntarios y profesionales en la iniciativa regional "ApapachIAR" que consistió en el desarrollo de talleres, charlas y seminarios impartidos de manera virtual, con el objetivo de promover el cuidado y la atención de la salud mental; todo lo cual adicionalmente evidenció la importancia de capacitar a nuestros adultos voluntarios en esta temática,
- Considerando que el cuidado de la salud debe ser enfocado de manera integral y esto incluye a la salud mental y emocional,
- Considerando que el estudio de las emociones ha tenido un avance significativo en las últimas décadas, y entendiendo la incidencia de este tema en el desarrollo de competencias y habilidades blandas y concretas en los individuos.

Acuerda:

- Solicitar al Comité Scout Interamericano que promueva por todos los medios posibles la atención y el cuidado de la salud mental y emocional dentro del Movimiento Scout en la región,
- Solicitar al Comité Scout Interamericano que realice todos los esfuerzos posibles para garantizar que, en todos los eventos regionales para jóvenes, se implementen mecanismos de acceso a la atención psicológica de los participantes por parte de un equipo de salud idóneo y preparado para este fin,
- Solicitar a la Oficina Scout Mundial – Centro de Apoyo Interamérica que realice un estudio entre todas las Organizaciones Miembro de la Región para monitorear el avance de la implementación de mecanismos y estrategias de cuidado de la salud mental y emocional dentro del Programa de Jóvenes y en los procesos de formación de Adultos en el Movimiento Scout,
- Solicitar a la Oficina Scout Mundial – Centro de Apoyo Interamérica que genere capacitaciones referidas al cuidado de la salud mental y emocional, dirigidas a adultos de toda la Región, así también la elaboración de un documento con lineamientos que ayuden a las Organizaciones Miembro de la Región en la formación y operación de equipos especializados dedicados a la promoción y el cuidado de la salud mental y emocional de su membresía,
- Instar fuertemente a las Organizaciones Miembro de la Región a crear y capacitar equipos permanentes de atención de la salud mental y emocional, que además presten sus servicios en todos sus eventos.

3/2022 - Proyecto Educativo Regional

La Conferencia:

- Considerando que la 42ª Conferencia Scout Mundial en su Resolución 2021-03 aprobó la propuesta de objetivos del Plan Trienal Mundial 2021-2024 entre lo que se incluyen, entre otros:
 - 2.1 *Apoyar a las OSN para que adopten un enfoque integrado al implementar el Programa de Jóvenes, el ciclo de vida de los Adultos en el Movimiento Scout y otras áreas de métodos educativos, enfatizando su importancia para el crecimiento sostenible.*
 - 2.3 *Apoyar a las OSN para que sean innovadoras en el diseño e implementación de su Programa de Jóvenes para garantizar la relevancia y la capacidad del Movimiento Scout para responder a las necesidades clave de los jóvenes de hoy, mientras desarrollan competencias para el futuro.*
- Considerando que el Proyecto Educativo Regional vigente fue elaborado hace 27 años, por lo que ya no está vigente ni responde a los intereses y necesidades de los jóvenes ni de las comunidades en las que se desarrolla,
- Considerando la gran importancia que representa el que la Región Scout Interamericana cuente con un Proyecto Educativo actualizado que permita orientar la estrategia regional y servir de referencia a las Organizaciones Miembro de la Región.

Acuerda:

- Aprobar el [Proyecto Educativo de la Región Scout Interamericana "Movimiento Scout: Educación que Transforma Vidas"](#),
- Pedir al Comité Scout Interamericano que tome las medidas necesarias para promover la implementación del *Proyecto Educativo de la Región Scout Interamericana "Movimiento Scout: Educación que Transforma Vidas"* a través de la Oficina Scout Mundial – Centro de Apoyo Interamericana,
- Instar a las Organizaciones Miembro de la Región a desarrollar o actualizar sus Proyectos Educativos Nacionales tomando como referencia el *Proyecto Educativo de la Región Scout Interamericana "Movimiento Scout: Educación que Transforma Vidas"*.

4/2022 - Compromisos con el Plan Regional 2022-2025

La Conferencia:

- Considerando que el Plan Regional mantiene alineación con el Plan Trienal Mundial y se adapta a las necesidades de la Región Interamericana,
- Considerando que las resoluciones de la Conferencia Scout Mundial son vinculantes para todas las Organizaciones Miembro de la Organización Mundial del Movimiento Scout,
- Considerando que el Plan Regional se construyó a partir de un diagnóstico en el que participaron miembros de una significativa mayoría de las Organizaciones Miembro de la Región, identificando las necesidades mas relevantes,
- Reconociendo y agradeciendo a los representantes de las Organizaciones Miembro de la Región en las Redes Interamericanas que contribuyeron a la creación de los objetivos del Plan Regional 2022 – 2025,
- Reconociendo y agradeciendo a los representantes de las Organizaciones Miembro de la Región que en la Cumbre Scout Interamericana realizada en octubre de 2021 establecieron una línea base para los indicadores y los compromisos de las Organizaciones Miembro de la Región para con el Plan Regional 2022 – 2025,
- Considerando que es responsabilidad de la Oficina Scout Mundial - Centro de Apoyo Interamerica la operativización del Plan Regional, del Comité Scout Interamericano su seguimiento y de las Organizaciones Miembro de la Región la toma y reporte de sus acciones con relación al mismo,
- Considerando que el Artículo 12 de la Constitución Regional enuncia las funciones del Comité Scout Interamericano, entre ellas la aprobación del Plan Regional,
- Considerando que el Artículo 39 de la Constitución Regional enuncia las obligaciones de las Organizaciones Miembro de la Región, entre ellas reportar su contribución al cumplimiento del Plan Regional.

Acuerda:

- Exhortar a las Organizaciones Miembro de la Región Interamericana a que integren los objetivos del Plan Regional 2022 - 2025 a sus respectivos Planes Estratégicos Nacionales con la finalidad de generar una mayor alineación estratégica entre el nivel mundial, regional y nacional,
- Invitar a que cada Organizaciones Miembro de la Región a que asignen los recursos humanos, materiales y financieros, de acuerdo a la realidad de sus instituciones para el desarrollo de las actividades que permitan cumplir con los indicadores descritos en su Plan Nacional, contribuyendo así a los indicadores del Plan Regional 2022 – 2025,
- Solicitar a las Organizaciones Miembro de la Región que participen activamente en las actividades y proyectos que coordina la Oficina Scout Mundial - Centro de Apoyo Interamerica con el fin de apoyar el desarrollo de los ejes estratégicos de la Región en cada una de ellas,
- Incentivar a que cada Organizaciones Miembro de la Región motive a los miembros activos de su organización a participar en las capacitaciones y actividades regionales que promueven el desarrollo personal y profesional de los participantes y a aplicar a las convocatorias para grupos de trabajo del Comité Scout Interamericano y de la Oficina Scout Mundial - Centro de Apoyo Interamerica, ya que el plan regional requiere del involucramiento de personas con diferentes perspectivas que contribuyan a su implementación,
- Solicitar al Comité Scout Interamericano monitorear el avance del Plan Regional 2022 - 2025 y realizar los ajustes necesarios de acuerdo a las tendencias y nuevas necesidades de las Organizaciones Miembro de la Región y de la Región en su conjunto,
- Solicitar a la Oficina Scout Mundial - Centro de Apoyo Interamerica que realice las acciones necesarias para alcanzar el mayor cumplimiento que sea posible de los indicadores del Plan Regional 2022 – 2025,
- Agradecer a las Organizaciones Miembro de la Región que contribuyeron en la ejecución del Plan Regional 2018 - 2022 dando cumplimiento a la Resolución 1/2018 de la 27ª Conferencia Scout Interamericana 2018.

5/2022 - Gestión de las Comunicaciones en Situación de Crisis

La Conferencia:

- Considerando las situaciones de crisis que ya se han presentado a nivel de las Organizaciones Miembro de la Región y su impacto en la Región Interamericana,
- Reconociendo que el área de comunicaciones juega un rol fundamental en la gestión de este tipo de situaciones,
- Entendiendo la importancia de contar con estrategias efectivas y ágiles, que respondan a las necesidades actuales de manejo de información y respuesta comunicacional,
- Entendiendo que las situaciones de crisis son impredecibles y siendo conscientes de los riesgos que implica la ausencia de un plan de comunicaciones en gestión de crisis,
- Reconociendo los avances y oportunidades producidos gracias a la implementación de la Política “A Salvo del Peligro” de la Organización Mundial del Movimiento Scout y de la Estrategia Regional de Comunicaciones, uno de cuyos objetivos es enfatizar la importancia de contar con un plan de comunicaciones en situaciones de crisis,
- Reconociendo que existe un Plan de la Organización Mundial del Movimiento Scout para Comunicaciones en Crisis que es aplicable y replicable por todas las Organizaciones Miembro de la Región.

Acuerda:

- Exhortar a las Organizaciones Miembro de la Región a diseñar y desarrollar planes de comunicaciones de gestión de crisis derivados de sus planes de gestión de riesgos en concordancia al Plan de la Organización Mundial del Movimiento Scout para Comunicaciones en Crisis,
- Invitar a las Organizaciones Miembro de la Región a solicitar servicios de la Organización Mundial del Movimiento Scout que les ayuden al desarrollo de sus planes de comunicaciones en gestión de crisis,
- Invita a las Organizaciones Miembro de la Región a participar del mecanismo de gestión de buenas prácticas de la Región Scout Interamericana y a registrar los procesos y aprendizajes de la implementación de sus planes de comunicaciones en gestión de crisis,
- Instar al Comité Scout Interamericano y la Oficina Scout Mundial – Centro de Apoyo Interamerica a activar el Plan de la Organización Mundial del Movimiento Scout para Comunicaciones en Crisis en los momentos en que se presente una situación que así lo requiera.

6/2022 - Gestión del Voluntariado Adulto en los Equipos Internacionales de la Organización Mundial del Movimiento Scout

La Conferencia:

- Considerando que el Movimiento Scout es una organización de jóvenes que funciona con el apoyo de adultos voluntarios,
- Considerando que los adultos voluntarios que hacen parte del Movimiento Scout son en gran medida el recurso humano responsable por el diseño, implementación, evaluación y adecuación de los planes, políticas, y programas que la organización lleva adelante y a través de los cuales materializa el cumplimiento de la Misión del Movimiento Scout,
- Considerando que todos los adultos voluntarios que hacen parte del Movimiento Scout son un recurso valioso al servicio de la institución y que es responsabilidad de la institución hacer el mejor aprovechamiento posible de todos los recursos disponibles, incluidos y muy especialmente los recursos humanos representados precisamente por los adultos voluntarios que lo integran,
- Considerando que un grupo muy significativo de los los adultos voluntarios que hacen parte del Movimiento Scout posee excelente formación académica, amplia experiencia profesional en sus respectivos campos de acción y una larga e importante trayectoria dentro de las Organizaciones Miembro de la Región ejerciendo diferentes roles y funciones, todo lo cual constituye un importante acervo intangible el cual puede y debe ser puesto al servicio de la toda institución,
- Considerando que la participación de los adultos voluntarios en equipos y grupos de trabajo del nivel regional o mundial, no obedece a procesos políticos que impliquen o requieran el ejercicio de la representación institucional de Organización Miembro alguna,
- Considerando que se requiere del apoyo de adultos voluntarios de diversos países, culturas, profesiones, perfiles y competencias para apoyar con su trabajo la prestación de servicios a través de la Región Interamericana a una o varias Organizaciones Miembro de la Región, o al nivel mundial en las actividades o responsabilidades que les sean asignadas y con las que se comprometan de manera formal, todo lo cual no compromete en modo alguno a la Organizaciones Miembro de la Región donde el voluntario se encuentra registrado,
- Considerando que el recurso humano profesional representado por el staff de la Oficina Scout Mundial en sus diferentes dependencias, es limitado y que cada día se requiere dedicar mas personas para integrar diferentes grupos de trabajo, así como también para la prestación de servicios a las Organizaciones Miembro de la Región, pues son ellas las que tienen la capacidad de traducir en acciones concretas y medibles el cumplimiento de la Misión del Movimiento Scout,
- Considerando que la prestación de servicios a las Organizaciones Miembro de la Región es una de las mas altas prioridades de toda la institución, para lo cual se requiere de la contribución de adultos voluntarios con el perfil profesional y con las competencias apropiadas,
- Considerando que es vital para la institucion desarrollar y mantener en marcha procesos de mejora continua que le permitan al Movimiento Scout, a las Organizaciones Miembro de la Región y a los órganos del nivel regional y mundial, mantenerse en constante desarrollo y fortalecimiento, orientados siempre a generar el crecimiento de la membresía y un mayor impacto positivo en sus comunidades, que a la vez contribuya a aumentar el nivel de certidumbre de la permanencia y vigencia del Movimiento Scout en el tiempo.

Acuerda:

- Requerir al Comité Scout Interamericano y la Oficina Scout Mundial – Centro de Apoyo Interamerica que continuen promoviendo e impulsando la incorporación de adultos voluntarios en los diferentes equipos que sean requeridos según las necesidades de los planes regional, mundial, o por las estrategias y programas creados o que se creen en el futuro,
- Instar enfáticamente a las Organizaciones Miembro de la Región a que se hagan eco de todas y cada una de las diferentes convocatorias para adultos voluntarios que se realicen desde el nivel regional y del nivel mundial y a que fomenten la incorporación de los adultos voluntarios registrados en cada una de ellas para que sumen sus talentos a los esfuerzos que se realicen al servicio de la institución y muy especialmente para generar su crecimiento y desarrollo,

- Instar enfáticamente a que todos los adultos voluntarios que cumplan con los perfiles especificados en cada una de las diferentes convocatorias, se puedan postular y participar en ellas de manera ágil, transparente y sin obstáculos,
- Instar enfáticamente a que las Organizaciones Miembro de la Región faciliten la postulación de los adultos voluntarios registrados en ellas, teniendo en consideración que los únicos requisitos necesarios para postularse son el deseo del adulto voluntario, su disposición de aceptar y cumplir con los compromisos respectivos, cumplir con el perfil descrito en la convocatoria respectiva, ser miembro registrado y activo en una Organización Miembro.

7/2022 - Adaptación de la Política Interamericana de Redes Regionales

La Conferencia:

- Considerando que en 2020 el Comité Scout Interamericano, tomó el acuerdo 18/2020:

El Comité Scout Interamericano acordó:

- o *Mantener los dos eventos Foro Scout Interamericano de Jóvenes y Conferencia Scout Interamericana como dos eventos independientes, reconociendo el valor que cada uno de ellos ofrece a la Región.*
 - o *Que el Foro Interamericano de Jóvenes se realice con algunos meses de anticipación a la Conferencia Scout Interamericana, con la finalidad de tener tiempo suficiente para analizar las recomendaciones del Foro y transformarlas en propuestas de resolución a ser presentadas por el CSI a la Conferencia.*
 - o *Que la OSM-CAI analice y proponga nuevos formatos para realizar el Foro Interamericano de Jóvenes, con la finalidad de mantener su atractivo y potenciar su valor educativo.*
- Considerando que en virtud del mencionado acuerdo 18/2020 del Comité Scout Interamericano se presentó un nuevo formato para la realización del Foro Interamericano de Jóvenes que incluyó una serie de sesiones preparatorias en las que los jóvenes participantes eligieron los temas sobre los cuales se conversaría durante el 7º Foro Scout Interamericano de Jóvenes.
 - Considerando que el 7º Foro Scout Interamericano de Jóvenes se llevó a cabo con un nuevo formato en el año 2022 y que contó con una importante participación de jóvenes de la mayoría de la Organizaciones Miembro de la Región de la Región.
 - Considerando que los Coordinadores de la Red Interamericana de Jóvenes, electos durante el 6º Foro Scout Interamericano de Jóvenes, concluirán sus funciones en el año 2022.
 - Considerando que la Red Interamericana de Jóvenes requiere de dos nuevos Coordinadores que asuman lo más pronto posible sus funciones.

Acuerda:

- Aprueba modificar el texto de la Política Interamericana de Redes en donde dice:

“El Núcleo Coordinador de la Red está conformado por dos Coordinadores, quienes fueron elegidos durante el Foro Regional, un ejecutivo de la Oficina Scout Mundial – Centro de Apoyo Interamérica y un miembro del Comité Scout Interamericano.”

Por el texto:

“El Núcleo Coordinador de la Red está conformado por dos Coordinadores elegidos en la primera reunión de la red que tenga lugar luego de cada Conferencia Regional, un miembro del personal de la Oficina Scout Mundial – Centro de Apoyo Interamérica y un miembro del Comité Scout Interamericano.”

8/2022 - Fortalecimiento de los Equipos Internacionales para Facilitar el Monitoreo de los Avances de los Planes Estratégicos Regional y Mundial

La Conferencia:

- Reconociendo que las Organizaciones Miembro de la Región requieren contar con equipos internacionales consolidados y sistemas de gestión de información efectivos para cumplir con los deberes establecidos en la Constitución Regional Artículo 39 letra d: *"Reportar las acciones que contribuyan a la implementación del Plan Regional"*,
- Reconociendo que las Organizaciones Miembro de la Región requieren contar con equipos internacionales consolidados y sistemas de gestión de información efectivos para el cumplimiento de los deberes establecidos la Constitución Mundial Artículo VII número 3 letra c : *"Presentar un informe anual a la Oficina Scout Mundial que incluya una evaluación del progreso de acuerdo con los requisitos de su Constitución Scout Nacional en una forma que el Comité Scout Mundial determine"*,
- Considerando que el cumplimiento del Plan Regional requiere tanto de un monitoreo de indicadores constante, como de la participación activa de todas las Organizaciones Miembro de la Región,

Acuerda:

- Requerir a las Organizaciones Miembro de la Región fortalecer sus equipos internacionales; y en el caso de no contar con ellos, crearlos,
- Requerir a las Organizaciones Miembro de la Región priorizar la creación de sistemas de gestión de información que permitan monitorear efectivamente el avance de los indicadores de cumplimiento del Plan Regional,
- Requerir a las Organizaciones Miembro de la Región comprometerse a responder de manera oportuna todas las solicitudes de información requeridas por las diferentes unidades y equipos de trabajo de los niveles regional y mundial de la Organización Mundial del Movimiento Scout,
- Instar a la Oficina Scout Mundial - Centro de Apoyo Interamerica a proporcionar a las Organizaciones Miembro de la Región los medios y la capacitación necesarias para el fortalecimiento de sus equipos internacionales y para la implementación de sistemas efectivos de gestión de información,
- Instar al Comité Scout Interamericano a llevar a cabo las acciones de seguimiento necesarias para la implementación de la presente resolución por medio de la Oficina Scout Mundial - Centro de Apoyo Interamerica.

9/2022 - Promoción del Liderazgo Femenino en las Organizaciones Miembro de la Región Scout Interamericana

La Conferencia:

- Considerando que la Resolución 8/17 de la 41ª Conferencia Scout Mundial recomendó la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en todos los niveles de la Organización y construir alianzas para apoyar la implementación de la Agenda 2030 en todas las prioridades y decisiones estratégicas,
- Considerando que la 26ª Conferencia Scout Interamericana aprobó la Política Regional de Diversidad e Inclusión, de la cual la equidad de género y el empoderamiento de las mujeres es parte importante de sus procesos.
- Considerando que la 27ª Conferencia Scout Interamericana aprobó la Resolución 4/2018 que solicita un diagnóstico sobre la participación de las mujeres en puestos de liderazgo en la región e invitó a las Organizaciones Miembro de la Región a que implementen el programa *"HeforShe"*,
- Considerando las contribuciones importantes y de alto impacto que las mujeres han hecho en las Organizaciones Miembro de la Región, y reconociendo el esfuerzo que algunas Organizaciones Miembro de la Región han realizado en los últimos años para asegurar la participación de las mujeres en los diferentes niveles de liderazgo y de toma de decisiones.

Acuerda:

- Solicitar al Comité Scout Interamericano tomar las medidas que juzgue necesarias para promover que haya más mujeres ocupando posiciones de liderazgo y de toma de decisiones en todos los niveles de la Región Scout Interamericana,
- Invitar a las Organizaciones Miembro de la Región a generar e implementar estrategias que fortalezcan la equidad de género y el empoderamiento de las mujeres dentro de sus estructuras,
- Instar a las Organizaciones Miembro de la Región a que tomando en cuenta los resultados del estudio de liderazgo femenino en la Región Interamericana, realizado por el Comité Scout Interamericano en el período 2018 - 2022, tomen las medidas necesarias para mejorar la situación actual de falta de liderazgo femenino en la Región Scout Interamericana,
- Invitar a las Organizaciones Miembro de la Región a promover de manera activa la postulación, acceso y posicionamiento de mujeres en puestos de liderazgo y de toma de decisiones en todos los niveles de la Organización.

10/2022 - Posicionamiento de la Región Scout Interamericana en Contra de la Discriminación

La Conferencia:

- Reconociendo que el Movimiento Scout ha progresado en cuanto a Diversidad e Inclusión,
- Reconociendo que todas las Organizaciones Miembro de la Región deben continuar mejorando para demostrar que el Movimiento Scout es para todos y que está abierto a todos,
- Reconociendo que este objetivo es de suma importancia para seguir avanzando hacia un futuro en el que la diversidad y la inclusión se reconozcan como factores clave para fortalecer el Movimiento Scout y a la vez para apalancar su crecimiento,
- Reconociendo que el Plan Regional 2022 - 2025 considera la Diversidad e Inclusión como una prioridad estratégica, enfocándose en fortalecer estos elementos en las Organizaciones Miembro de la Región para trabajar juntos como Región en contra de cualquier tipo de discriminación,
- Agradeciendo a todos los jóvenes participantes en el 7º Foro Scout Interamericano de Jóvenes por la declaración que produjeron,
- Considerando que la Resolución 19/1977 de la 20ª Conferencia Scout Mundial reafirmó su apoyo a la Carta de Derechos Humanos de las Naciones Unidas,
- Considerando, la 26ª Conferencia Scout Interamericana aprobó la Política Regional sobre Diversidad e Inclusión, la cual establece la importancia de atraer al Movimiento Scout a personas en situaciones especiales de vulnerabilidad y el impacto positivo del Movimiento Scout en personas de grupos minoritarios,
- Entendiendo la necesidad de tener un posicionamiento claro respecto a los temas de Diversidad e Inclusión para mantener una postura firme y no ser neutrales ante la injusticia.

Acuerda:

- Solicitar al Comité Scout Interamericano generar un documento de posicionamiento de no discriminación de la Región Scout Interamericana,
- Solicitar a la Oficina Scout Mundial - Centro de Apoyo Interamérica compartir y apoyar las iniciativas que respalden el posicionamiento de no discriminación de la Región y de las Organizaciones Miembro que la integran.
- Invita a las Organizaciones Miembro de la Región a generar estrategias para motivar e impulsar que las personas que son parte de grupos subrepresentados, se postulen a posiciones de liderazgo para tener diversidad de opiniones en los espacios de toma de decisiones; y a contribuir a la educación en Diversidad e Inclusión para lograr mayor cohesión social en todos los niveles de la sociedad.

11/2022 - Década del Océano

La Conferencia:

- Considerando que el Océano está siendo amenazados como nunca antes por la contaminación, el cambio climático y la pesca depredadora, provocando la pérdida y la degradación general de los ecosistemas marinos y la biodiversidad,
- Considerando que los próximos años serán cruciales para garantizar un futuro sostenible para el Océano y los múltiples beneficios que trae al planeta, y que para lograr ese propósito debemos cambiar la forma en la que interactuamos con el Océano (lo que incluye la conservación y recuperación de los principales ecosistemas marinos, así como las regiones de manglares y los arrecifes de coral, la reducción de los niveles de contaminación marina, la gestión sostenible de la pesca, entre otros),
- Considerando que la Década del Océano (2021 - 2030) instituida por las Naciones Unidas (ONU) el 5 de diciembre de 2017 (Resolución 72/73) es un movimiento global liderado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), que reúne científicos, gobiernos, universidades, empresas y Organizaciones No Gubernamentales (ONG), para mejorar las relaciones de la sociedad con el Océano y así contribuir al cumplimiento de la Agenda 2030 de la ONU, más concretamente con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 14 (Vida Submarina),
- Considerando que la Organización Mundial del Movimiento Scout es un socio clave de ONU Medio Ambiente mediante el programa *"Tide Turner Plastic Challenge"* como uno de los programas mundiales de Earth Tribe,
- Considerando que la educación (formal y no formal) es fundamental para lograr ese objetivo; de ahí la importancia de involucrar al Movimiento Scout, el cual tiene desde sus inicios un firme compromiso con la protección del medio ambiente (Artículo 6 de la Ley Scout), reforzado a lo largo de los años por numerosas resoluciones de la Conferencia Scout Mundial (p.ej.: Resoluciones 1971- 12, 1988-06, 1990-13, 1993-11, 2005-18, 2008-22 y 2021-08), que también destacaron la importancia del involucramiento del Movimiento Scout con los ODS (Resolución 2017-08).

Acuerda:

- Instar encarecidamente a todas las Organizaciones Miembro de la Región, tengan o no acceso al Océano, a que desempeñen un papel activo en la Década del Océano,
- Alentar a las Organizaciones Miembro de la Región a participar en alianzas con otras partes interesadas y sectores, para apoyar la implementación de la Década del Océano,
- Solicitar al Comité Scout Interamericano y a la Oficina Scout Mundial - Centro de Apoyo Interamérica que desarrollen las herramientas necesarias para apoyar a las Organizaciones Miembro de la Región en esta área de su trabajo,
- Alentar a las Organizaciones Miembro de la Región a celebrar anualmente el Día Mundial del Océano (8 de junio) con actividades relacionadas con la conservación del Océano y la concientización de su importancia,
- Motivar a las Organizaciones Miembro de la Región a incorporar materiales educativos de todo tipo sobre el Océano en su Programa de Jóvenes y a capacitar a los adultos en su utilización.

12/2022 - Creación de Representantes Juveniles de la Región Interamericana

La Conferencia:

- Reconociendo la capacidad de los jóvenes en representar estratégicamente el Movimiento Scout,
- Reconociendo la necesidad de mostrar que la Organización Mundial del Movimiento Scout es una organización que pone a los jóvenes en el centro de su trabajo educativo e institucional;
- Haciendo referencia a los programas de otras regiones y de la Organización Mundial del Movimiento Scout de representantes jóvenes/externos,
- Señalando la Participación Juvenil, las Comunicaciones y Relaciones Externas como objetivos estratégicos del nuevo Plan Trienal 2022 - 2025,
- Siendo consciente de los avances logrados a través de la implementación de la Estrategia de Participación Juvenil 2011-2020 como se describe en sus informes,
- Enfatizando que el Movimiento Scout es de jóvenes y para los jóvenes, apoyado por adultos,

Solicita al Comité Scout Interamericano:

- La creación de un Programa de Representantes Juveniles de la Región para jóvenes entre 18 a 26 años que representen a la Organización Mundial del Movimiento Scout y sus intereses ante las partes interesadas externas relevantes;
- Que asegure la mayor diversidad de los representantes, así como la equidad de género y geográfica;
- A apoyar técnica y financieramente en base al presupuesto disponible y las prioridades definidas;
- Posicionar la Región Scout Interamericana en las discusiones de acuerdo con las posiciones discutidas y acordadas de antemano con la Región Scout Interamericana o el Comité Scout Interamericano, la Oficina Scout Mundial – Centro de Apoyo Interamérica y/o el voluntario líder de alianzas estratégicas;
- Monitorear los trabajos y acciones de los representantes y compartir con las OSN de la Región.

1/2025: Adopción del Plan Trienal Regional 2025-2028

La Conferencia Scout Interamericana,

- Tomando nota de que el Plan Trienal Regional se alinea con la Estrategia del Movimiento Scout mientras aborda las prioridades específicas de la Región Interamericana;
- Reafirmando que las resoluciones de la Conferencia Scout Mundial rigen para todas las Organizaciones Miembro de la OMMS;
- Reconociendo que el Plan Regional fue desarrollado a través de un proceso de diagnóstico integral, con aportes de la mayoría de las Organizaciones Miembro de la Región, identificando prioridades y necesidades clave;
- Expresando reconocimiento a todas las Organizaciones Miembro, voluntarios y partes interesadas que contribuyeron a la preparación del Plan Trienal Regional 2025-2028;
- Reafirmando las responsabilidades de la Oficina Scout Mundial - Centro de Apoyo Interamérica en apoyar la implementación y del Comité Scout Interamericano en supervisar el progreso y proporcionar orientación estratégica;
- Reconociendo la necesidad de asegurar la inclusividad y representación de diversas Organizaciones Miembro y partes interesadas, incluyendo aquellas con capacidad limitada o desafíos específicos;

Acuerda:

- Adoptar el Plan Trienal Regional 2025-2028 como el marco estratégico principal que guíe los esfuerzos colectivos de la Región durante el trienio 2025-2028.
- Instar a todas las Organizaciones Miembro de la Región a integrar los objetivos y prioridades del Plan que sean relevantes para su contexto en sus planes estratégicos nacionales, mejorando la alineación entre los niveles local, regional y global.
- Solicitar a todas las Organizaciones Miembro de la Región que participen activamente en las actividades y proyectos coordinados por la Oficina Scout Mundial-Centro de Apoyo Interamérica para apoyar el logro del Plan Trienal Regional.
- Solicitar al Comité Scout Interamericano que:
 - Supervise la implementación y monitoree el progreso utilizando los indicadores establecidos;
 - Realice una evaluación final de los recursos regionales y ajuste las prioridades de implementación en consecuencia;
 - Establezca un marco operativo para facilitar la entrega del Plan;
 - Apruebe Indicadores Clave de Desempeño actualizados consistentes con el Marco de Planificación de la OMMS, adaptados al contexto interamericano;
- Solicitar al Comité Scout Interamericano, con el apoyo de la Oficina Scout Mundial-Centro de Apoyo Interamérica, que:
 - Proporcione asistencia técnica, coordinación y apoyo operativo esencial para la ejecución efectiva del Plan;
 - Apoye el fortalecimiento de capacidades de las Organizaciones Miembro, particularmente aquellas que enfrentan limitaciones estructurales o de recursos, para mejorar su capacidad de contribuir a los objetivos del Plan;
 - Aliente a las Organizaciones Miembro a asignar recursos humanos, financieros y materiales apropiados, según su capacidad, a iniciativas que contribuyan al logro de los objetivos e indicadores del Plan.

2/2025: Políticas regionales

La Conferencia Scout Interamericana,

- Considerando que el Plan Trienal Mundial 2024--2027 incluye una revisión de las políticas globales para asegurar su relevancia, coherencia y alineación con las prioridades estratégicas del Movimiento Scout;
- Tomando en cuenta que las políticas regionales, aunque alineadas con los marcos globales, también deben reflejar las realidades y necesidades específicas de la Región Scout Interamericana, requiriendo así un proceso de revisión dedicado para actualizar y fortalecer su relevancia;
- Reconociendo que muchas políticas regionales actuales fueron desarrolladas antes que las políticas globales, y que revisarlas podría mejorar la eficiencia y armonización entre los niveles regional y global;
- Siendo consciente de la necesidad de evitar duplicación con las políticas globales y concentrar los esfuerzos regionales en áreas que agreguen valor específico;
- Reconociendo la importancia de la amplia participación de las Organizaciones Miembro y partes interesadas en cualquier revisión de las políticas regionales para asegurar inclusividad y relevancia.

Acuerda:

- Solicitar al Comité Scout Interamericano (CSI), con apoyo de la Oficina Scout Mundial - Centro de Apoyo Interamérica (OSM-CAI), que realice una revisión técnica integral de las políticas regionales existentes, tomando en cuenta los avances y orientación globales, con el objetivo de alinearlas estratégicamente.
- Alentar al CSI a establecer un cronograma claro y plan de comunicación para el proceso de revisión, incluyendo oportunidades para que las Organizaciones Miembro participen en consultas y proporcionen aportes en varias etapas.
- Alentar a las Organizaciones Miembro de la Región a participar activamente en el proceso de revisión proporcionando sugerencias y retroalimentación basada en su experiencia con las políticas actuales, con un enfoque particular en asegurar que las políticas revisadas sean inclusivas y reflejen la diversidad de la Región.
- Autorizar al CSI para hacer ajustes editoriales o de forma a las políticas regionales según sea requerido y para identificar aquellas que son duplicadas, obsoletas o ya no relevantes debido a la existencia de políticas globales.
- Solicitar al CSI que presente a la 30ª Conferencia Scout Interamericana recomendaciones sustantivas para la modificación, consolidación o retiro de políticas regionales, basadas en los resultados de la revisión técnica y consultas con las partes interesadas.

3/2025: Mejorar la resiliencia de las Organizaciones Miembro en riesgo

La Conferencia Scout Interamericana,

- Considerando que la inestabilidad política y la baja confianza institucional en las Américas impactan directamente el entorno operativo del Movimiento Scout, limitando la colaboración con socios estratégicos, el acceso a recursos públicos y la capacidad de asegurar espacios educativos seguros;
- Reconociendo que la desigualdad socioeconómica persistente sigue siendo una barrera importante para la inclusión y participación de niños, adolescentes y jóvenes en el Movimiento Scout, especialmente en áreas donde el acceso a educación, recreación y oportunidades de liderazgo son limitados;
- Observando que la dependencia económica, exposición a crisis externas y vulnerabilidad a eventos climáticos extremos socavan la sostenibilidad financiera de las organizaciones scouts y disrumpen la planificación y entrega de programas;
- Reconociendo el papel crítico de las Organizaciones Miembro (OM) resilientes en sostener el crecimiento e inclusividad del Movimiento Scout en la Región Interamericana;
- Tomando nota de la necesidad de apoyo dirigido y oportuno para las OM que experimentan vulnerabilidades significativas o desafíos estructurales;
- Expresando reconocimiento por el compromiso de las Organizaciones Miembro y voluntarios que contribuyen a apoyar a las Organizaciones Miembro vulnerables y afirman el compromiso compartido de la Región para fortalecer la resiliencia en todo el Movimiento Scout.

Acuerda:

- Solicitar al Comité Scout Interamericano que:
 - Revise regularmente los criterios para identificar OM elegibles para apoyo priorizado, asegurando la flexibilidad para adaptarse a las condiciones regionales cambiantes;
 - Priorice el apoyo para OM en situaciones críticas o con las mayores necesidades, habilitando la agrupación de esfuerzos donde sea apropiado para optimizar recursos y reforzar la cooperación regional.
- Solicitar a la Oficina Scout Mundial - Centro de Apoyo Interamérica que priorice la asistencia técnica y apoyo operativo para OM que enfrentan desafíos críticos o experimentan cambios contextuales importantes, asegurando respuestas oportunas y basadas en necesidades.
- Alentar a las OM a colaborar compartiendo experiencia y recursos para ofrecer apoyo entre pares a OM que experimentan alta vulnerabilidad o necesidades específicas.
- Asegurar el desarrollo de estrategias de crecimiento de membresía adaptadas para OM con capacidad o alcance limitado, particularmente aquellas por debajo de un umbral definido de participación de mercado, para promover sostenibilidad, resistencia y crecimiento inclusivo.
- Solicitar al Comité Scout Interamericano que reporte el progreso de estos esfuerzos a la 30ª Conferencia Scout Interamericana, incluyendo ejemplos de intervenciones exitosas y lecciones aprendidas.

4/2025: Revitalización de las Redes Regionales

La Conferencia Scout Interamericana,

- Reconociendo el papel esencial de las redes regionales en compartir mejores prácticas y fomentar la colaboración entre las Organizaciones Scout Nacionales (OSN);
- Recordando que la Región Interamericana fue la primera en establecer Redes Regionales;
- Reconociendo que el potencial completo de las redes como plataformas para la colaboración temática y el intercambio de experiencias no ha sido completamente realizado tras la pandemia y los cambios organizacionales dentro de la Organización Mundial del Movimiento Scout;
- Tomando nota de que promover y fortalecer las redes regionales también alienta la creación y desarrollo de redes a nivel nacional;
- También reconociendo que las redes revitalizadas e inclusivas son esenciales para avanzar las prioridades regionales y fomentar un Movimiento Scout adaptable y resistente;
- Observando la importancia de una gobernanza clara, mandatos definidos y canales de comunicación transparentes para la operación efectiva de las redes;
- Expresando reconocimiento por los esfuerzos de voluntarios, miembros de redes y OSN participantes que contribuyen con su tiempo y experiencia para fortalecer la colaboración e innovación en la Región Scout Interamericana.

Acuerda:

- Solicitar al Comité Scout Interamericano, con el apoyo de la Oficina Scout Mundial-Centro de Apoyo Interamérica, que:
 - Evalúe qué redes son actualmente necesarias en la Región;
 - Colabore con las redes existentes para revisar y actualizar sus Términos de Referencia, incluyendo expectativas claras sobre reuniones anuales, plataformas de comunicación, composición y resultados anticipados;
 - Habilite el desarrollo de una plataforma para documentar ideas y facilitar la colaboración en temas relevantes para las redes;
 - Revise o defina procesos claros para la formación, membresía y liderazgo de las redes, asegurando amplia representación e inclusión de perspectivas diversas;
 - Establezca mecanismos para reporte regular y retroalimentación de las redes al Comité Scout Interamericano y las Organizaciones Miembros;
- Solicitar a las Organizaciones Miembro que:
 - Se involucren activamente en las redes designando las personas apropiadas para participar en cada una;
 - Promuevan la importancia de las redes internamente compartiendo información relevante y mejores prácticas;
 - Fomenten un ambiente colaborativo en el que las asociaciones entre Organizaciones Miembro fortalezcan los esfuerzos de apoyo, alienten el aprendizaje entre pares y faciliten el intercambio de mejores prácticas.
 - Contribuyan al desarrollo de redes a nivel nacional que se alineen con las prioridades de las redes regionales y apoyen el fortalecimiento de capacidades en toda la Región.

5/2025: Declaración por un modelo más simple y accesible para las Conferencias Scout Interamericanas

La Conferencia Scout Interamericana,

- Recordando el Artículo 7 de la Constitución de la Región Scout Interamericana, donde una de las funciones de la Conferencia Regional es estimular el crecimiento y desarrollo del Movimiento Scout en la Región mediante la promoción de la hermandad mundial, la cooperación y asistencia mutua entre los miembros de la Región y sus órganos,
- Considerando la Resolución 01/2022 de la Conferencia Scout Interamericana, que aborda la accesibilidad económica a los eventos interamericanos, destacando la necesidad de garantizar la participación equitativa de las Organizaciones Miembro,
- Considerando la Resolución 2024-07 de la Conferencia Scout Mundial, que urge enfáticamente al Comité Scout Mundial a estudiar modelos alternativos para las Conferencias Scout Mundiales que resulten en eventos de menor costo,
- Tomando nota del buen ejemplo de la XI Cumbre Scout Interamericana 2024 realizada en Medellín, Colombia, cuya cuota de participación fue accesible e incluyó alimentación completa y hospedaje, demostrando la viabilidad de eventos más inclusivos,
- Reconociendo la Estrategia de Eventos de la Organización Mundial del Movimiento Scout (OMMS), que busca promover la sostenibilidad, accesibilidad e inclusión en la organización de eventos scout,
- Conscientes de la vasta diversidad económica y geográfica de las Organizaciones Miembro de la Región Scout Interamericana, que enfrentan realidades económicas y costos de viaje significativamente diferentes debido a su ubicación geográfica,
- Reconociendo que la participación presencial en las Conferencias Scout Interamericanas ofrece una experiencia más completa e inmersiva, que no puede ser totalmente replicada por la participación en línea, aunque esta última sigue siendo una herramienta valiosa para complementar la inclusión,
- Decididos a garantizar una participación equitativa que tenga en cuenta las disparidades económicas y geográficas, así como la necesidad de modernizar los medios tecnológicos para mejorar la experiencia de participación en línea,

Declara que:

- Las Organizaciones Miembro de la Región Scout Interamericana desean adoptar un modelo más simple y accesible para las Conferencias Scout Interamericanas, promoviendo eventos de menor costo en instalaciones como centros educativos (escuelas públicas o privadas, universidades) y una variedad de opciones de hospedaje que incluyan diversos tipos de alojamiento;
- Las Organizaciones Miembro apoyan la implementación de un sistema de cuotas diferenciadas que considere las distancias recorridas por los representantes de cada Organización Miembro para llegar al lugar de la Conferencia Scout Interamericana, la categorización económica de los países y cuotas preferenciales para participantes menores de 30 años;
- Las Organizaciones Miembro desean mantener la opción de participación en línea como un complemento a la participación presencial, instando al Comité Scout Interamericano a actualizar continuamente los medios tecnológicos disponibles para permitir una experiencia en línea de calidad con transmisión satisfactoria que facilite el derecho a voz y voto.
- El Comité Scout Interamericano y la Oficina Scout Mundial - Centro de apoyo Interamérica deberán revisar las recomendaciones de esta resolución, obtener retroalimentación adicional de las Organizaciones Miembros y, antes de la convocatoria de propuestas para la 31ª Conferencia Scout Interamericana, publicar pautas adicionales para una participación equitativa;
- Las Organizaciones Miembro postulantes o anfitrionas de futuras Conferencias Scout Interamericanas, deberán considerar esta declaración en sus propuestas, asegurando la alineación con los principios de accesibilidad, sostenibilidad e inclusión.

6/2025: Implementación de Herramientas de Medición de Impacto del Movimiento Scout en la Región Interamericana

La Conferencia Scout Interamericana,

- Recordando el Artículo 7 de la Constitución de la Región Scout Interamericana, donde una de las funciones de la Conferencia es estimular el crecimiento y el desarrollo del Movimiento Scout en la Región
- Considerando que la misión del Movimiento Scout es contribuir a la educación de los jóvenes mediante un sistema de valores basado en la Promesa y la Ley Scout, y ayudar a construir un mundo mejor donde las personas se realicen plenamente como individuos y desempeñen un papel constructivo en la sociedad.
- Considerando la Resolución 5/2007 (Quito, 2007) de la Conferencia Scout Interamericana, que recomienda la adopción de un sistema de indicadores de desarrollo para las Organizaciones Scout Nacionales (OSN) como herramienta de gestión para evaluar su desempeño,
- Considerando la Resolución Mundial 2014-11, sobre la Herramienta de Evaluación de Apoyo Global (GSAT) para medir la calidad y el impacto de las OSN en alineación con los estándares mundiales,
- Tomando nota de la importancia de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, como se destaca en la Resolución Mundial 2021-08, y la necesidad de que el Movimiento Scout demuestre su contribución a estos objetivos,
- Felicitando la existencia del Servicio de la OMMS para la Evaluación de Impacto del Movimiento Scout, que proporciona un marco global para medir los resultados del Movimiento Scout, y reconociendo la importancia del documento “From Intent to Impact: Introducing Impact of Scouting” (publicado en febrero de 2024), que establece directrices para evaluar el impacto social y educativo del Movimiento Scout,
- Aplaudiendo las mejores prácticas en impacto social dentro y fuera del Movimiento Scout, especialmente el estudio “Merit Beyond the Badges” realizado por Scouting America en colaboración con la Universidad de Baylor en 2010, que demostró el impacto del Movimiento Scout en el desarrollo de habilidades de liderazgo y valores en los jóvenes, y la participación de México en la segunda fase del estudio de impacto del Movimiento Scout Mundial (2018-2019), que destacó los beneficios del Movimiento Scout en el desarrollo personal de los jóvenes,
- Reconociendo la necesidad de realizar eventos en la Región Interamericana enfocados en capacitar a las lideranzas de las OSN para que adquieran herramientas de evaluación de impacto, siguiendo el ejemplo de otras regiones, como Europa y Asia-Pacífico, que han implementado con éxito programas de formación en esta área,
- Conscientes de la diversidad de contextos sociales, económicos y culturales en la Región Interamericana, que requiere la adaptación de herramientas de medición de impacto a las realidades locales,
- Convencidos de la importancia de generar estudios de impacto que las OSN puedan utilizar internamente para captar nuevos jóvenes y voluntarios, valorizar el voluntariado y fortalecer la percepción pública del Movimiento Scout, en consonancia con la nueva Estrategia para el Movimiento Scout,

Resuelve:

- Solicitar al Comité Scout Interamericano (CSI), con el apoyo de la Oficina Scout Mundial-Centro de Apoyo Interamérica (OSM-CAI), que lidere esfuerzos para implementar las herramientas de medición de impacto del Servicio de la OMMS en la Región Interamericana, adaptándolas a las necesidades locales y diferencias culturales de las OSN, tomando como referencia el documento “From Intent to Impact: Introducing Impact of Scouting” y las mejores prácticas globales.
- Instar al CSI a desarrollar un marco regional de medición de impacto antes de la próxima Conferencia Scout Interamericana, que incluya indicadores cuantitativos y cualitativos para evaluar:
 - El desarrollo personal de los jóvenes (habilidades de liderazgo, valores scout, bienestar emocional).
 - El impacto comunitario (proyectos de servicio, contribución a los ODS).
 - La atracción y retención de voluntarios (valorización del voluntariado).

- Solicitar al CSI y a la OSM-CAI que organicen eventos regionales o subregionales enfocados en capacitar a las y los líderes de las OSN en el uso de herramientas de evaluación de impacto, siguiendo el modelo de otras regiones y asegurando que las capacitaciones sean accesibles y culturalmente relevantes.
- Instar al CSI a coordinar la publicación de estudios regionales de impacto basados en los datos recopilados por las OSN, que puedan ser utilizados por estas para:
 - Captar nuevos jóvenes y voluntarios.
 - Valorizar el voluntariado ante las comunidades y aliados externos.
 - Fortalecer la comunicación del impacto del Movimiento Scout en la Región.
 - Solicitar a las OSN que integren las herramientas de medición de impacto en sus planes estratégicos nacionales.
- Solicitar a las OSN que asignen recursos para la capacitación de sus líderes en evaluación de impacto y la recolección de datos, asegurando su alineación con la nueva Estrategia para el Movimiento Scout.



**WORLD[®]
SCOUTING**

© World Scout Bureau
Centro de Apoyo Interamericano, Panamá

Torre SFC, Oficina 15B, Calle 55 Este.
Ciudad de Panamá, 07185
Panamá

Email: interamerica@scout.org
Web: scout.org

© 2025. World Organization of the Scout Movement.
All rights reserved.